MIERCOLES
25.11.26
Año 14 - N° 4.677
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.405,45 | UF MAÑANA $ 41.412,34 | UTM $ 72.440 | DOLAR $ 1.028,50 | IPC OCTUBRE 2026: 0,5% (acumulado anual: 4,5%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

PUBLIQUE AQUÍ...!!!



EL VALOR/PALABRA
Mas Económico SIEMPRE

UNICO RESUMEN NACIONAL
DIARIO de REMATES PROPIEDADES

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

NOTIFICACIÓN.- CUARTO JUZGADO CIVIL, SANTIAGO, AUTOS C-3179-2026, "FRONTAL TRUST FINANCIAMIENTO Hipotecario Habitacional Fondo De Inversión/Inmobiliaria Tyr SpA". Felipe Castro Poblete, abogado, mandatario judicial de "Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Fondo de Inversión S.A.", domicilio Avda. Presidente Riesco N° 5561, oficina 1601, Las Condes, presenta demanda de gestión preparatoria de notificación desposeimiento contra sociedad "Inmobiliaria TYR SpA", Rut 78.319.176, giro de su denominación, representada por Javiera Paz Acevedo Palma, ingeniero civil industrial, domiciliada en Avda. Los Pajaritos N° 4100, Maipú, en su calidad de tercera poseedora de la finca hipotecada. Fundamentándola por escritura pública fecha 27 noviembre de 2020, suscrita ante Notario Público Gino Beneventi Alfaro, "Evoluciona Administradora De Mutuos Hipotecarios S.A." otorgó a Diego Andrés Velasquez Canales, un mutuo hipotecario endosable por 4768 UF. El mutuo hipotecario, se concedió para adquirir Avda Los Pajaritos N° 4100, Maipú, cuyo dominio se inscribió a fojas 81670 N° 115187 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces de Santiago. Diego Andrés Velasquez Canales se obligó a pagar a la orden de "Evoluciona Administradora De Mutuos Hipotecarios S.A." la suma de 4768 UF plazo 360 meses, por medio de 360 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos, desde enero de 2021. La tasa de interés anual es de 3,42%. El deudor constituyó hipoteca sobre el inmueble señalado inscrita fojas 67650 N° 73257 Año 2020 Registro Hipotecas y Gravámenes Conservador Bienes Raíces Santiago. Se hace presente que "Evoluciona Administradora De Mutuos Hipotecarios S.A.", endosó el respectivo crédito a "Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Fondo De Inversión". Es del caso que Diego Andrés Velasquez Canales, se encuentra en mora de pagar los dividendos desde octubre de 2024 a la fecha. Por escritura pública fecha 19 de diciembre de 2025, de notaría de Rodrigo Sotomayor Graepp "Inmobiliaria TYR SpA", representada por Javiera Paz Acevedo Palma, adquirió el dominio del inmueble indicado. El dominio a su nombre consta a Fojas 117386 N° 164079 Registro Propiedad año 2025, Conservador Bienes Raíces Santiago, siendo su actual propietaria. Por tal motivo, vengo en solicitar se notifique y requiera de pago a "Inmobiliaria TYR SpA". representada por Javiera Paz Acevedo Palma, por el total de los dividendos impagos, esto es 239,5149 UF, cuyo equivalente al 02 de marzo de 2026 es $ 9.533.167, más reajustes e intereses penales, con costas, bajo el apercibimiento de que, si no lo hiciere en el plazo de 10 días, deba abandonar la finca o propiedad hipotecada. En mérito a lo expuesto y disposiciones legales que cita pide: se sirva ordenar se notifique y requiera de pago a "Inmobiliaria TYR SpA". representada por Javiera Paz Acevedo Palma, en su calidad de tercero poseedor de la finca hipotecada, ya individualizada, a fin de que, en el plazo improrrogable de 10 días, pague a mi representada, la deuda indicada, los intereses y las costas, o abandone, ante el Tribunal, la propiedad hipotecada, bajo el apercibimiento de que, se le desposeerá de ella ejecutivamente, para hacer, con la finca, pago de la acreencia señalada, todo ello con costas. Resolución de folio 5 en lo pertinente: "A lo principal: notifíquese.". A folio 25, actor solicita se resuelva notificar por avisos a demandada. Resolución de folio 26 en lo pertinente: "Atendido el mérito de autos, notifíquese a Inmobiliaria TYR SpA, representada legalmente por Javiera Paz Acevedo Palma, por medio de avisos que contengan un extracto de la gestión y de la resolución que le dio curso, para que dentro de diez días, pague la deuda o abandone ante el tribunal la propiedad hipotecada, los que se deberán publicar por tres veces en diarios de carácter físico de circulación nacional o de tipo electrónico de alcance masivo, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República. Para efectos del requerimiento de pago, este deberá realizarse por receptor judicial, en la secretaría del tribunal, el quinto día hábil siguiente a la última publicación o al día hábil siguiente si este recayera en sábado, a las 10.00 horas. Sin perjuicio de lo anterior, efectúese la notificación en el inmueble objeto de la presente gestión, ubicado en Avda. Los Pajaritos N° 4100, comuna de Maipú. 24-25-26.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS 13º JUZGADO CIVIL DE STGO. ROL 21531-2024 "VERGARA/ASENJO". EN LO PRINCIPAL: Enrique Vergara Schmidt, C. I. Nº8.328.350- 5, abogado, domiciliado en Paseo Huérfanos Nº1160, oficina 205, de esta ciudad, a US. respetuosamente digo: deduce demanda de cobro de honorarios por no haber pagado los honorarios correspondientes a la gestión que realicé como Juez Árbitro Arbitrador, en el juicio arbitral caratulado "MARCELO RUBÉN ASENJO GALLARDO con INMOBILIARIA ECUADOR S.A." en contra de don Marcelo Rubén Asenjo Gallardo, C.I. N°7.623.139 – 7, ignoro profesión u oficio, domiciliado en Valle De Trancura II, PARCELA 23, comuna de PUCÓN, Región de la Araucanía, por la suma de $16.000.000.- (Dieciséis millones de pesos); más reajustes e intereses, o bien por el monto que el Tribunal de US. se sirva fijar, conforme al mérito de autos; todo con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos; SEGUNDO OTROSI: Exhorto; TERCER OTROSI: Se tenga presente; CUARTO OTROSI: Patrocinio y poder. Demás menciones en solicitud extractada. 10 de diciembre de 2024. Proveyendo escrito de fecha 04 de diciembre de 2024 folio 2: Téngase por acompañados con citación. A la presentación de fecha 6 de diciembre de 2024, folio 5: Téngase por cumplido lo ordenado, estese a lo que se resolverá. A folio 1: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda en juicio sumario, vengan las partes a audiencia de contestación y conciliación al quinto día hábil después de notificadas a las 09:00, y si dicho día recayere en sábado, al día siguiente hábil, a la hora señalada. Se hace presente a las partes, que la audiencia se llevará a efecto de forma presencial en las dependencias del Tribunal, por no considerarse eficaz otra forma de comparecencia, conforme el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. Se ordena a los receptores judiciales y a las partes que se notifiquen expresamente, que deben anotar en el Libro de Audiencias que se encuentra a disposición del público en el mesón del Tribunal, el día, hora y partes del juicio de la audiencia que habrá de llevarse a efecto, a más tardar el día hábil anterior a la realización de la misma (hasta las 14:00 hrs.). Al primer otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide exhórtese para los fines solicitados al Juez de turno en lo Civil de Pucón. Al tercer otrosí: Téngase presente correo electrónico. Al cuarto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. Santiago, 10 de diciembre de 2024. Santiago, 8 de julio de 2026 A la presentación de fecha 06 de julio de 2026, a folio 65: Encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero del demandado, constando que este no registra salidas del país, de conformidad a oficio de folio 62, los domicilios informados a folios 16 y 17, las búsquedas realizadas a folios 29 y 52 y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda de autos rolante a folio 1 y siguientes, su proveído de folio 6 al demandado don Marcelo Rubén Asenjo Gallardo, cédula de identidad N° 7.623.139-7, mediante tres avisos publicados en el diario "El Mercurio" y uno en el Diario Oficial. Santiago, 15 de julio de 2026. A su presentación de fecha 10 de julio de 2026, folio 69: Atendido el mérito de autos; los argumentos aportados por la parte demandante y en virtud de lo establecido en el artículo 181 del Código de Procedimiento Civil; como se pide se acoge parcialmente el recurso de reposición y, consecuencialmente, se modifica la resolución de fecha 08 de julio de 2026, folio 67, solo en cuanto a ordenar la publicación de los avisos precedentemente ordenados en el diario El Mercurio, pudiendo en su lugar, hacerse la notificación por avisos en el Diario "Públicos y Legales" rigiendo en todo lo demás, lo resuelto precedentemente. 24-25-26.

DIARIO P&L®

Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

13° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, C-14616-2025, "BANCO DE CHILE CON LAGOS", JUICIO EJECUTIVO. 13 NOVIEMBRE 2026 se ordenó notificar por avisos la demanda, su proveído y el respectivo mandamiento a don Daniel Amoldo Lagos Valenzuela: En lo principal: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo. En el primer otrosí: Acompaña documentos y solicita su custodia. En el segundo otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. En el tercer otrosí: Exhorto. En el cuarto otrosí: Acredita personería. En el quinto otrosí: Forma de notificación. En el sexto otrosí: Patrocinio y poder. S.J.L. en lo Civil de Santiago Paula Arancibia Rodríguez, abogado, en su calidad de mandatario judicial y en representación, según se acreditará, del Banco de Chile, institución financiera del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don Eduardo Ebensperger Orrego, ingeniero comercial, todos con domicilio para estos efectos en calle Ahumada N° 251, tercer piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a S.S. con todo respeto digo: Vengo en deducir demanda ejecutiva en contra de don Daniel Arnoldo Lagos Valenzuela, ignoro profesión u oficio, cédula nacional de identidad número 11.875.909-5, con domicilio en calle Vasco Nuñez de Balboa 0235, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, en virtud de los argumentos de hecho y de Derecho que a continuación paso a exponer: I. Título ejecutivo y fecha de mora. El Banco de Chile es dueño y legítimo tenedor del Pagaré línea de crédito automática en cuenta corriente, plazo indefinido N° 10015451401, suscrito por don Daniel Arnoldo Lagos Valenzuela, de fecha 11 de julio de 2008, a favor del Banco de Chile, por la cantidad de $8.800.000.- dinero que el deudor recibió en mutuo y que se obligó a restituir en una cuota el 4 de marzo de 2025. Se estipuló en dicho pagaré que la señalada suma no sería reajustable. Asimismo, se estipuló que a contar de la fecha de suscripción y hasta la fecha de vencimiento del presente pagaré, devengaría intereses a razón de una tasa base del Banco de Chile de 30 días para colocaciones a 1 día Banca de Personas, recargada en 1.80 puntos sobre el saldo deudor diario de la cuenta corriente de crédito en el mes respectivo. Tal tasa base se ajusta automáticamente en forma diaria. Luego, se estipuló que la tasa de interés resultante se aplicará diariamente sobre el saldo insoluto de la obligación. El interés que en virtud de todo lo anterior corresponda pagar al deudor durante toda la vigencia de la obligación, se aplicará y calculará siempre sobre el saldo insoluto de capital, y en base a meses de 30 días. El deudor declaró conocer y aceptar que la tasa base Banco de Chile de 30 días para colocaciones a 1 día Banca de Personas, se determina diariamente por la referida institución bancaria en base al costo de sus fondos en el mercado nacional. Con todo, aceptó que en caso de no existir tal determinación durante uno o más días de la vigencia de la obligación en los cuales corresponda efectuar el ajuste del interés en conformidad a lo anteriormente expuesto, por el periodo de 30 días de que se trate, ella devengará intereses a razón de la indicada tasa base Banco de Chile que hubiere regido el día hábil bancario inmediatamente anterior, recargada en los mismos puntos precedentemente señalados. El deudor aceptó expresamente las variaciones de la tasa de interés que resulte como consecuencia de todo lo establecido anteriormente. Por otra parte, aceptó como medio suficiente para acreditar en cualquier tiempo la tasa de interés aplicable a la obligación, un certificado expedido por el Banco de Chile en el que conste el correspondiente porcentaje a que ella asciende. A su vez se estableció que, en caso de mora o simple retardo en el pago del capital y/o los intereses de la obligación, se devengará también un interés penal igual al máximo convencional para este tipo de operaciones de crédito de dinero no reajustables que la ley permita estipular, el que regirá desde la mora o simple retardo hasta el día de su pago efectivo. Finalmente, se estipuló que todas las obligaciones que emanan del pagaré serán solidarias para el o los suscriptores, avalistas y demás obligados a su pago y serán indivisibles para los efectos de los artículos 1526 y 1528 del Código Civil. Se liberó al Banco de Chile de la obligación de protesto, y se constituyó para todos los efectos legales domicilio en la comuna de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales. La firma del pagaré fue autorizada ante Notario. A la fecha de la obligación, el 4 de marzo de 2025, el deudor no pagó el capital adeudado, motivo por el cual adeuda la suma de $8.800.000.- (ocho millones ochocientos mil pesos) más los intereses pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en el mismo pagaré. II. Monto adeudado a la fecha de la mora. Por consiguiente, y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, Daniel Arnoldo Lagos Valenzuela, adeuda, por concepto de capital, la suma total de $8.800.000.- (ocho millones ochocientos mil pesos), más los intereses pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en los mismos pagarés. III. Ejecutividad de los títulos. Por último, la deuda consta de título ejecutivo, que es actualmente exigible y sus acciones no se encuentran prescritas. La firma del pagaré fue autorizada ante Notario. Por tanto, en mérito de lo expuesto, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas legales pertinentes, Sírvase S.S. tener por deducida demanda ejecutiva en contra de don Daniel Arnoldo Lagos Valenzuela, ya individualizado, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $8.800.000.- (ocho millones ochocientos mil pesos), más los intereses pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en el mismo pagaré, ordenando seguir adelante la ejecución hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a mí representada, con costas. En el primer otrosí: Acompaña documentos y solicita su custodia. En el segundo otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. En el tercer otrosí: Exhorto. En el cuarto otrosí: Acredita personería. En el quinto otrosí: Forma de notificación. En el sexto otrosí: Patrocinio y poder. Resolución 7 noviembre 2025: Proveyendo derechamente la demanda: A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese; Al primer otrosí: téngase por acompañado pagaré, téngase presente custodia; Al segundo otrosí: téngase presente, respecto de los bienes muebles señalados. Se designa depositario provisional al propio deudor; Al tercer otrosí: como se pide, exhórtese al juez de turno en lo civil de la comuna de Puente Alto, a fin de notificar y requerir de pago a la parte ejecutada, hasta la traba del embargo, con facultades de auxilio a la fuerza pública si fuere necesario; Al cuarto otrosí: téngase presente y por acompañada personería con citación; Al quinto y sexto otrosí: téngase presente patrocinio y delegación de poder. Además, téngase presente el correo electrónico informado, como la forma de notificación de conformidad a la ley 21.394 que modifica el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. MANDAMIENTO. Requiérase a don(a) DANIEL ARNOLDO LAGOS VALENZUELA, para que pague a BANCO DE CHILE, la suma de $8.800.000 pesos, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Resolución 13 noviembre 2026: Al ingreso de fecha 05 de noviembre de 2026 a folio 44: Téngase presente, estese a lo que se resolverá. Encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero de la ejecutada, constando que esta no registra salidas del país, y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda de autos, su proveído de fecha 21 de abril de 2026 y el respectivo mandamiento a don DANIEL ARNOLDO LAGOS VALENZUELA, RUT: 11.875.909-5, mediante tres avisos publicados en el diario electrónico «Públicos y Legales» y uno en el Diario Oficial. Cítese, en los mismos avisos, a audiencia de requerimiento de pago a la parte demandada, la que se realizará en dependencias del Tribunal ubicado en Huérfanos 1409 piso 4, comuna de Santiago, el día 7 de diciembre de 2026 a las 9:00 horas. 25-26-27.

25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C- 8126-2024 CARATULADO BK SPA/ OJEDA. VEINTISÉIS DE JUNIO de dos mil veintiséis A la presentación del demandante de folio 91: Como se pide, notifíquese a CONSTRUCCIONES MENORES FRANCESCO OJEDA TORRES ERIL, Rut N°77.024.895-7, como deudora principal, representada legalmente por FRANCESO ROGER OJEDA TORRES, Rut N°19.229.398-7, y a este último como avalista y codeudor solidario de la primera, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la suma de $12.313.231.- más los intereses que en derecho corresponda y costas, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11 horas, o al día siguiente hábil, si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deberá llevarse a efecto en el oficio del secretario del Tribunal por un Receptor Judicial, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. Redáctese extracto y remítase al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl a fin de que sea autorizado por el secretario del Tribunal y se certifique, en su oportunidad, el hecho de haberse efectuado las publicaciones conforme a lo decretado. Jcl. 25-26-27.

DIARIO P&L®

CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNIQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl

CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES
COMUNIQUESE A: ventas@publicosylegales.cl
contacto@publicosylegales.cl

22° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409 PISO 17°, SANTIAGO, AUTOS ROL N° C-4876-2025 Caratulado "Banco De Crédito E Inversiones Con Torres", Juicio Ejecutivo, Resolución De 25 De Junio De 2026 Ordenó Notificación Por Avisos Demanda Y Proveído Que Se Extractan, Mediante Tres Avisos En Diario Públicos Y Legales Y Una Publicación En Diario Oficial. En Lo Principal: Comparece Jaime Gabriel Velasquez Navarro Abogado En Representación Del Banco De Crédito E Inversiones, Sociedad Anónima Bancaria Domiciliados En Compañía 1390 Of. 2403, Santiago, Acreedor De Juan Pablo Torres Merino, Ignoro Actual Ocupación, Con Domicilio Pasaje Joaquin Rodriguez N°7372 Casa H, Comuna Macul Y En Pasaje Joaquin Rodriguez N°7362, Comuna Macul. Escritura Pública De 28 De Abril De 2021, Otorgada En La Notaria De Santiago De Don(A) María Pilar Gutierrez Rivera, Por La Cual Otorgó Un Mutuo Hipotecario Por El Equivalente En Pesos Moneda Nacional De Uf 3.082.- Que El Deudor Se Obligó A Restituir Con Más Una Tasa De Interés Del 3,29% Anual Vencida, Mediante El Pago De 300 Dividendos Anticipados, Mensuales Y Sucesivos De Uf 15,1253 Cada Uno, A Contar Del Día 5 De Agosto De 2021. En La Cláusula Decimo Cuarta De La Citada Escritura De Mutuo, Las Partes Convinieron Que El Acreedor Podría Hacer Exigible La Deuda En Su Totalidad, Considerándose Ésta De Plazo Vencido, Entre Otras Causales, Si Se Retardare Por Cualquier Causa El Pago De Cualquier Dividendo O Si El Deudor Dejare De Cumplir Oportunamente Cualquier Obligación Que Tenga Para Con El Banco Acordadas En Dicho Instrumento, Devengándose Según Se Dispone En La Cláusula Séptima Del Mismo Instrumento, Un Interés Penal Igual Al Máximo Que La Ley Permite Estipular Para Operaciones De Crédito De Dinero En Moneda Nacional Reajustables, Desde El Día Inmediatamente Siguiente A Aquél En Que Debió Pagarse Y Hasta El Momento De Su Pago Efectivo. Es El Caso Que El Deudor Sólo Pagó Los Primeros 40 Dividendos, Constituyéndose En Mora A Partir Del Dividendo 41 Con Vencimiento El Día 5 De Diciembre De 2024, Con Lo Cual Se Ha Configurado Una De Las Causales Previstas En El Contrato Para Hacer Exigible El Pago Del Saldo Insoluto Del Crédito, Y Que Asciende Al 5 De Diciembre De 2024 A La Suma De Uf 2.806,8049.-, Cuyo Equivalente En Moneda Nacional Es La Suma De $107.532.625- Teniendo Presente Que El Valor De La Unidad De Fomento Al 5 De Diciembre De 2024 Es De $38.311,40.- Todo Ello Más Intereses Penales Hasta El Pago Efectivo De Todo Lo Adeudado, Más Costas. Primer Otrosí: Señala Bienes Para La Traba Del Embargo Y Designa Depositario Provisional; Segundo Otrosí: Acompaña Documentos Con Citación Y Solicita Custodia; Tercer Otrosí: Delega Poder; Cuarto Otrosí: Patrocinio Y Poder; Quinto Otrosí: Solicita Forma De Notificación. Resolución De 11 De Abril De 2025, A Lo Principal: Despáchese Por 2.806,8049 Unidades De Fomento, Equivalentes Al 5 De Diciembre De 2024 A La Suma De $107.532.625 (Ciento Siete Mil Quinientos Treinta Y Dos Mil Seiscientos Veinticinco Pesos), Más Intereses Pactados Y Costas. Al Primer Otrosí: Téngase Presente, Solo Respecto A Los Bienes Muebles; En Relación A Los Bienes Raíces, Se Procederá Previo Decreto Especial Del Tribunal. Al Segundo Otrosí: Por Acompañados, Con Citación. Al Tercer Otrosí: Téngase Presente Delegación De Poder, Para Todos Los Efectos Legales. Al Cuatro Otrosí: Téngase Presente Patrocinio Y Poder Asumido, Para Todos Los Efectos Legales. Al Quinto Otrosí: Téngase Presente Correo Electrónico Del Apoderado. Mandamiento De Fecha 11 De Abril De 2025. Un Ministro De Fe Requerirá De Pago A Don(A) Juan Pablo Torres Merino, Para Que En El Acto Del Requerimiento Pague A Banco De Crédito E Inversiones., O A Quien Sus Derechos Representen, Por La Suma De 2.806,8049 Unidades De Fomento, Equivalentes Al 05 De Diciembre De 2024, A La Suma De $ 107.532.625 (Ciento Siete Millones Quinientos Treinta Y Dos Mil Seiscientos Veinticinco Pesos), Más Intereses Pactados Y Costas. No Verificado El Pago En El Acto De La Intimación, Trábese Embargo Sobre Bienes Muebles Suficientes De Su Propiedad, Los Que Quedaran En Su Poder En Calidad De Depositario Provisional, Bajo Su Responsabilidad Legal. El Receptor Encargado De La Diligencia, Deberá Dar Estricto Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Inciso 3°, Del Artículo 444 Del Código De Procedimiento Civil. Respecto De Los Bienes Raíces Se Procederá, Previo Decreto Especial Del Tribunal. Escrito De Fecha 11 De Junio De 2026, Solicita Notificar Mediante Avisos. Resolución De Fecha 25 De Junio De 2026, Con El Mérito De Autos Y Los Oficios Acompañados, Notifíquese Por Avisos A Don Juan Pablo Torres Merino Run N° 10.565.122-8.-, Insertos Y Extractados Por El Señor Secretario Del Tribunal O Por Quien Legalmente La Subrogue, Por Tres Días Consecutivos En Los Diarios "P Y L" Públicos Y Legales, Www.Publicosylegales.Cl; Sin Perjuicio Del Que Corresponda En El Diario Oficial. Se Fija Para Ser Requerido De Pago Por La Sra. Secretaria De Este Tribunal O Por Quien Legalmente La Subrogue, Para El Día Jueves De La Semana Siguiente A La Última Publicación, A Las 10:00 Horas. Si Recayere En Día Inhábil, La Citación Quedará Fijada Para El Día Jueves Hábil Siguiente A La Misma Hora. 24-25-26.



20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

20º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO. EN CAUSA ROL V-126-2026, POR SENTENCIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE del año 2026, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario simple, quedada al fallecimiento de don José Luis Samaniego Aldazabal, Rut 4.096.561-0, profesor jubilado, fallecido en la comuna de Providencia el 15 de junio de 2025, a favor del heredero universal testamentario y conviviente civil sobreviviente don Mario Samaniego-Poblete Vallejos, Rut 10.112.711-7, conforme del testamento solemne abierto otorgado con fecha 24 de octubre del año 2012, ante la 42º notaría de Santiago, a cargo de la notario titular doña María Gloria Acharan Toledo. La Secretaría.- 24-25-26.

20.4 Remates de Propiedades

REMATE ANTE 2° JUZGADO LETRAS TALCA, CAUSA ROL 1980-2024, JUICIO EJECUTIVO, CARATULADOS "BANCO ITAU CHILE CON TRONCOSO", día 15 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se subastará Departamento N°402, piso 4, Torre A, Edificio "Santiago Central", con acceso peatonal por calle Mario Kreutzberger Blumenfeld N°1520, de la comuna de Santiago, inscrita fojas 1512 N°2176 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Santiago año 2023. Mínimo Posturas: $34.368.004.- Garantía: Los postores deberán acompañar en forma presencial junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del juzgado, o bien, podrán presentar por oficina judicial virtual, en el mismo horario y con los datos antes referidos, un escrito en que se acompañe la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate, es decir, un 10% del mínimo para la subasta. Precio pagadero contado, plazo cinco días hábiles desde fecha remate. Demás antecedentes en expediente citado. Secretario ad hoc. 25-26-27-30.

REMATE: ANTE 13° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 13:15 HORAS, mediante videoconferencia a través de plataforma zoom inmueble consistente en Departamento número 409 del piso cuatro y Bodega número 15 del subterráneo uno, ambos del "Condominio Siria" o indistintamente "Edificio Siria", ubicado en calle Siria número 3372 y número 3396, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5479 y sus láminas respectivas, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Dominio inscrito ejecutado SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGIA JOHANN STURZENEGGER E.I.R.L, fojas 28462 número 39905 Registro de Propiedad año 2024 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas 1.920,44UF al valor de unidad de fomento al día del remate. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente consistente en un 10% del precio mínimo, a través de vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes anterior al día del remate y en su caso, el miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs. Los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono. Los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en participar y/o presenciar la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta el día del turno de la semana siguiente a la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. El saldo del precio del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-14887-2024, caratulados "Scotiabank Chile con SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA JOHANN STURZENEGGER E.I.R.L". Ejecutivo. Secretaria. 24-25-26-27.

EXTRACTO 19º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 5, REMATARÁ POR VIDEOCONFERENCIA, mediante la función de la plataforma Zoom, el día 11 de diciembre de 2026, a las 10.00 horas, el departamento 1002 del piso 10, el estacionamiento 176 en conjunto con el estacionamiento 177 del primer subterráneo, y la bodega 126 del primer subterráneo, todos del "Edificio Concepto Oriente Plus", con acceso por calle Senador Jaime Guzmán Errázuriz número 3311, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscritos a fojas 72716 número 106126 en el Registro de Propiedad del año 2022 (departamento), a fojas 72716 número 106127 en el Registro de Propiedad del año 2022 (estacionamientos) y a fojas 72717 número 106128 en el Registro de Propiedad del año 2022 (bodega) todos Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura $162.670.399.- A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el 10% del mínimo, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATESMIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-13143-2025, Caratulados "BANCO ITAU CHILE/PERDOMO", Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 25-26-27-28.

25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409 PISO 11, SANTIAGO REMATARÁ POR VIDEOCONFERENCIA, Mediante Plataforma Zoom El Día 15 De Diciembre De 2026 A Las 15:50 Horas, N° 1.- "Inmueble Ubicado En Fundo El Tanguito "Lote Numero Catorce-A" De La Comuna De Calera De Tango, Que Tiene Una Superficie Aproximada De Tres Coma Cincuenta Y Cuatro Hectáreas, Inscrito A Fs. 253 V, N° 452 Del Año 2008 Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo Y N° 2.- Correspondiente A "Derechos De Aguas Que Le Corresponden Al "Lote Numero Cartorce -A" Derechos De Aguas Que Consisten En Tres Acciones Y Cincuenta Y Cuatro Centésimos De Acción (3,54) De La Comunidad De Aguas Del Canal Tanguito, Inscrito A Fs. 26 N°34 Del Año 2008 Del Registro De Propiedad De Aguas Del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo. Mínimo: Uf 9000 En Su Equivalente En Moneda De Curso Legal A La Fecha De Subasta. Para Participar En Remate Los Postores Deberán Rendir Caución De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 5 Del Acta 263-2021, A Través De Un Vale Vista A La Orden Del Tribunal, Deberá Ser Acompañado Presencialmente En La Secretaría Del Juzgado Con A Lo Menos Dos Días Hábiles De Antelación A La Fecha Del Remate, Sin Considerar En Este Plazo Los Días Sábado. La Devolución Al Postor No Adjudicatario Del Referido Documento Se Realizará Como Máximo Al Tercer Día Hábil Luego De Realizado El Remate Y Sólo A Quien Haya Entregado El Documento, Bajo Apercibimiento De Consignar Los Fondos En La Cuenta Corriente Del Tribunal. Asimismo, Postores Interesados Deberán Subir Escrito Al Expediente Digital De La Causa, Acompañando Imagen Digital Del Vale Vista E Indicar Sus Datos De Contacto, Como Correo Electrónico Y Teléfono A Fin De Coordinar La Participación De La Subasta Mediante Plataforma Informática Zoom. Los Postores Deberán Contar Con Clave Única Del Estado Y Disponer De Elementos Tecnológicos Y De Conexión Necesarios Para Participar, Asimismo, Deberán Presentarse A La Subasta Reuniendo Los Requisitos De Vestimenta Y Comportamiento Ad-Hoc A La Ocasión. Para Los Efectos De Asistencia De Público General, Interesados En Observar El Remate Podrán Hacerlo A Través De Un Link Publicado En La Oficina Judicial Virtual. Mayores Antecedentes "Banco Del Estado De Chile Con Chang Guzmán" Rol N° C-26979-2009. La Secretaría. 24-25-26-27.

REMATE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, REMÁTASE PRÓXIMO 10 DE diciembre de 2026, 15:30 hrs, mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el departamento número ochocientos trece B, del piso octavo de la Torre B, indistintamente denominada también como Edificio Los Cipreses, con acceso por Avenida Santa Rosa número dos mil seiscientos cuarenta y ocho B, Rol de Avalúo N°838-689; del Condominio denominado como Edificio Parque Santa Rosa, cuyo acceso principal es por Avenida Santa Rosa número dos mil seiscientos cuarenta y ocho, comuna de San Joaquín y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 15424 Vuelta Número 14288 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta $41.032.085.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados en participar del remate deberán rendir caución sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal por un valor equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada o bien con Clave única del Estado. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta lo se suscribirá por la señora Jueza, del señor secretario del tribunal y, en caso de contar con firma electrónica, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados "BANCO ITAU CHILE CON VENEGAS VICENCIO, NICOLE DAMARIS", Rol Nº C – 18.348 - 2023. El Secretario. 24-25-26-27.

REMATE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, SUBASTARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 15:20 HORAS, mediante videoconferencia, plataforma zoom. Se procederá al remate del inmueble de propiedad de la demandada, Doña CAROLINA MASSIEL GARCÍA ARAVENA, consistente en el departamento N°1201, la bodega N°25 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N°156, todos del Condominio Brisas del Sur I, ubicado en Avenida Cuatro Sur N°2621 sector sur, comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N°1950 en el Registro de Plano y Documentos del año 2012.- La subasta se realizar a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 375 vuelta, número 611, del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente $80.461.242. Bases y demás antecedentes en la causa digital C-3066-2025 seguida ante el 25° Juzgado Civil de Santiago, Secretario.- BANCO ITAÚ CHILE contra GARCÍA ARAVENA. 25-26-27-28.

REMATE: EN EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, POR VIDEOCONFERENCIA SE REMATARÁ EL DÍA 10 DE diciembre de 2026, a las 15:20 horas, el inmueble de propiedad del ejecutado correspondiente al Pasaje Cholchol N° 3734, que corresponde al sitio N° 18 de la manzana 9, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con sitio 17, manzana 9; SUR, con sitio 19, manzana 9; ORIENTE, con Pasaje Cholchol; PONIENTE, con parte del sitio 7 y parte del sitio 8, manzana 9. Inscrito a nombre de FRANKLIN RENÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a Fojas 35009 N° 49672 del Registro de Propiedad del año 2016del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo N° 2513-15, Comuna de Maipú. Mínimo para la subasta $59.880.246. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizar como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien con Clave Única del Estado. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento adhoc a la ocasión. El saldo de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil, sin computar en este plazo el día sábado. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes, ver causa rol: C- 1954-2026, caratulado: BANCO SANTANDER -CHILE/GONZÁLEZ. El Secretario. 19-23-25-27.

29° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 18° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE VIDEO - conferencia a través de la plataforma Zoom, el día 21 de diciembre de 2026, a las 14:30 horas, la propiedad ubicada en Calle Arrecife número mil quinientos ochenta y ocho, que corresponde al Lote número cincuenta y uno de la Manzana Seis, del Conjunto Habitacional América I, de la comuna de Paine.- El mencionado inmueble de conformidad al plano archivado al final del Registro de Propiedad correspondiente al año mil novecientos noventa y seis, bajo el número cuarenta, y certificado de deslindes archivado al final del Registro de Propiedad correspondiente al año dos mil quince, bajo el número doscientos sesenta y ocho, tiene una superficie de noventa y nueve coma ochenta y cuatro metros cuadrados. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 3421 vuelta Número 3833 del año 2018, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BUIN. El mínimo para las posturas será la suma de $24.907.284.-, de conformidad con el avalúo fiscal vigente, precio que deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados en participar en la subasta deben rendir garantía suficiente, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl. hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: https://pjud- cl.zoom.us/j/97800759686. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "BANCO DE CHILE con CALVIMONTE", Rol C-2488-2025. Secretaría. 25-26-27-28.

EXTRACTO REMATE: 29°, JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CALLE HUÉRFANOS Nº 1409 - 18º PISO. EL REMATE, SERÁ realizado por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el día 09 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas. Se rematará el inmueble correspondiente a la Parcela número nueve, resultante de la subdivisión del fundo La Cabaña, de San Manuel, ubicado en la comuna de Melipilla. el título de dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 606 número 1109 del registro de propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Se fija mínimo para las posturas en la suma de $198.587.034. los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaria del tribunal hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente link: https://pjud-cl.zoom.us/j/92718529515, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Además, deberán contar los postores con clave Única. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados, de su cedula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participara, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-4786-2025, caratulados Banco de Chile/Santibáñez. 24-25-26-27.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión

por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

1º Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tocornal nº 143 subastará día 10 diciembre 2026 14:00 horas, en dependencias del tribunal, pasaje cabo san isidro nº 1582, lote o sitio nº 15, manzana 8-d, conjunto habitacional La Capilla Ocho - Lote c, etapa 1, lote c, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito a fojas 3818 vuelta nº 5591 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2005. Mínimo posturas $ 40.517.181.- pago precio 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución acompañando vale vista banco estado tomado a la orden del tribunal por 10% del mínimo para iniciar posturas, deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de subasta, excepcionalmente podrán, si así lo prefieren, remplazar garantía referida precedentemente por depósito en cuenta corriente del tribunal por misma suma, debiendo ser efectuado al menos 72 horas antes de subasta, y acompañar comprobante respectivo con una presentación formal en causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, que quedará sujeto a la aceptación del juez, dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por secretario del tribunal o quien haga sus veces, con indicación del postor, cuantía de garantía, fecha y hora de realización del depósito, postores autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar su comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando rol de causa en cual participará, nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y número telefónico, al correo electrónico jc1_puentealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de subasta. Secretario del tribunal, certificará garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, día hábil anterior a subasta y en mérito del mismo. Bases y demás antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Karina Munizaga Valencia Rol C-15113-2013. Secretario/a. 25

Remate: Ante el Primer Juzgado Civil de Puente Alto, ubicado en Avda. Domingo Tocornal Nº 143, primer piso, Puente Alto, se rematará de forma presencial, en dependencias del tribunal, el día martes 15 de diciembre mes de 2026, a las 14:30 horas, el inmueble ubicado en Pasaje M. Faya Nº 863, que corresponde al sitio Nº 12, de la manzana 5, del loteo Don Domingo, comuna de Puente Alto, inscrito a fojas 4560v, Nº 2988 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 1990. El mínimo para las posturas será el avalúo fiscal vigente al semestre respectivo en que se realiza el remate, el que a título referencial corresponde $33.984.754,

en la actualidad. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal el día del remate y hasta una hora antes de su realización. Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefieren, solicitar reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del Tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la Región Metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por la Secretaria del Tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. Los postores interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico, nombre del Banco, tipo de cuenta y número de cuenta, al correo electrónico jc1_puentealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta. La señora Secretaria del Tribunal, certificará las garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, el día hábil anterior a la subasta y en mérito del mismo, el postor queda autorizado para ingresar a la subasta. La devolución de dicha garantía, en el caso que corresponda, se efectuará materialmente en el tribunal una vez finalizada la subasta para aquellos que hayan presentado vale vista bancario y, en los demás casos, previa certificación de la Secretaria o quién la subrogue, de oficio se ingresarán los autos a despacho, para disponer la devolución de las garantías efectuadas por medio de depósito a quienes no resulten adjudicatarios. Demás bases y antecedentes autos rol C-552-2023, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Larenas. Ejecutivo. Secretaria. 25

Remate 1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 16, rematará presencialmente el 9 diciembre 2026 a las 13:30 horas, la propiedad correspondiente al departamento Nº 103 A, 1º piso, Torre A, Condominio Nahuen, con acceso por calle Ziem Nº 1.894, Temuco. Inmueble inscrito a Fs. 3391 V Nº 1945 del Registro de Propiedad año 2025 CBR Temuco. Rol Avalúo Fiscal: 671-99. Mínimo posturas: $56.595.369. Para participar, todo postor, excepto ejecutante, deberá rendir garantía del 10% del mínimo mediante vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago (Rut 60.306.001-6), entregado físicamente hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, acompañando copia C.I. y datos de contacto de quien lo presenta, del postor y su representante, e indicando banco emisor, monto del vale vista y persona autorizada a su retiro si no adjudica. Adjudicatario consignará saldo del precio dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 9733 del Banco Estado. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A./Merino Álvarez Rol C-17487-2025. El Secretario. 25

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-720-2025 juicio CARATULADO: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ MORA se ha ordenado remate audiencia EL DIA 17 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Yumbel que consistente en el Lote E guion Uno (E-1), de una superficie de cinco mil (5.000) metros cuadrados aproximadamente, formado de la subdivisión del Lote E, que formó parte de un predio de mayor superficie ubicado en el sector Nahuelcura de Tomeco. El dominio a nombre del ejecutado CESAR ANTONIO MORA DUMULEO rola inscrito a FOJAS 214 VTA N 167, AÑO 2024 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de YUMBEL. Rol de avalúo de la propiedad 1230-00048 de la comuna de Yumbel. Mínimo posturas $20.194.401, caución interesados 10% mínimo ($2.019.440.-). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de Página 90 remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante.- 25

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el miércoles 09 de diciembre de 2026, a las 09:30 horas, inmueble de propiedad de la ejecutada FEDERICO ANDRÉS RAMÍREZ ARANEDA, rut 11.705.967-7, que corresponde al sitio y casa, que corresponde al LOTE NUMERO DIEZ, de la manzana G, ubicado en calle Proyectada Tres número mil doscientos veinte, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de cien coma cero cero metros cuadrados de superficie aproximada, individualizado en el Plano de Loteo y documentos de subdivisión, archivados en el Registro de Propiedad del año dos mil ocho, bajo el número cuatrocientos cinco, letras A, B, C, D, E y F, y tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE, Sitio número nueve, en trece coma sesenta y ocho metros; SUR, Sitio número once, en trece coma sesenta y ocho metros; ESTE, sitio número trece, en siete coma treinta y un metros; y OESTE, Prolongación calle Proyectada tres, en siete coma treinta y un metros. El título de dominio a nombre del demandado se encuentra inscrito a fojas 2420 Nº 1690 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2008. Inmueble con Rol Avalúo Nº4300-10 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima $34.177.005. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link https://zoom.us/j/7953535169?pwd =ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con RAMIREZ", Rol Nº C-1880-2020. Secretaria (S.). 26

REMATE Ante el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141-A, 4° Piso, Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MUÑOZ ROA", Rol C-3739-2024, se ordenó rematar el 07 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado Sr. JORGE EDUARDO MUÑOZ ROA correspondiente al inmueble ubicado en Puerto Montt, Calle De Borde número mil ochocientos veintiséis, que corresponde al Sitio número DOSCIENTOS TREINTA Y DOS de la manzana SEIS, del Conjunto Habitacional SENDEROS DE ALERCE, cuyo plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa se encuentran archivados bajo los números dos mil novecientos setenta y nueve y siguientes del año dos mil cinco, que tiene una superficie aproximada de ciento cuarenta y cinco coma noventa y dos metros cuadrados, y lo siguientes deslindes especiales: Norte, en seis coma setenta y seis metros con lote doscientos veintiocho y en uno coma setenta y cuatro metros con lote doscientos veintiocho; Sur, en ocho coma cincuenta metros con calle De Borde; Oriente, en diecisiete coma veinte metros con lote doscientos treinta y tres; y Poniente, en diecisiete coma catorce metros con Lote doscientos treinta y uno. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 6233 N° 5969 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $27.586.709.- precio que deberá ser pagado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en el remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal N° 82500083766 o vale vista Banco Estado custodiado en el Tribunal o mediante transferencia bancaria, debiendo presentar escrito en la causa, dando cuenta de la consignación por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, $2.758.671.- Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo ingresar escrito adjuntando comprobante de pago de la caución en la causa y enviar correo electrónico a jc1_puertomontt@pjud.cl En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos o en cuanto al protocolo de la subasta, deben ser consultadas con 24 horas anteriores a la subasta al correo jc1_puertomontt@pjud.cl entre las 08:00 y las 14:00 horas. 25

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el jueves 10 de diciembre del año 2026, a las 09:30 horas, inmueble que corresponde al ubicado en calle Los Álamos número mil veintitrés, correspondiente al Sitio once, de la manzana G, ubicado en el Loteo Ampliación Bernardo O´Higgins, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y cuyos deslindes son: Noreste, calle Los Álamos en quince metros; Sureste, sitio doce, en dieciocho metros y parte del sitio dos en cinco metros; Suroeste, sitio cinco, en nueve metros y parte sitio seis en cinco metros; y Noroeste, sitio nueve, en diez coma setenta metros y sitio diez, en doce coma treinta metros. El título de dominio a nombre de Luisa Petronila Gamin Trabotich, Rut 9.142.5696, se encuentra inscrito a fojas 2851 vuelta, Nº 2107 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2009. Inmueble con Rol Nº 563-11 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima $59.820.646. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05V R2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con Velásquez Ovando, Andrés Juvenal", causa Rol N.º C-1461-2025. SECRETARIA (S.). 26

PUBLICACIÓN VÁLIDA POR INTERNET
LEY 20.886 - Art. 5 inciso 2°

Remate 1º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 16, Santiago, 16 de diciembre 2026 a las 13.15 horas, Rematése inmueble ubicado en Calle Santiago Rosas nº 1931, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Dominio a fojas 45 vuelta número 54 del Registro de Propiedad de Osorno del año 2004. Mínimo postura 4.000 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al día de la subasta. Para participar en la subasta los interesados deben entregar vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago Rut Nº 60.306.001-6, por al menos el 10% del mínimo. Saldo precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes Secretaría Tribunal, 'Esmax Distribución SpA con Barros', Rol C-14.471-2022. 25

Extracto. Remate en juicio de partición Rol JA-2-2026, caratulado 'Lara con Ponce', juez partidor Nelson Roberto Morales Chávez, designado en autos C-10318-2024 del 1º Juzgado Civil de Puente Alto. Se rematará inmueble ubicado en Pasaje Lealtad Nº 1049, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito a fojas 4226 vuelta número 6747 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 2019, Rol de avalúo 8703-6 Puente Alto. Postura mínima: $69.000.000- El remate se celebrará el jueves 10 de diciembre del año 2026, a las 16:00 hrs., de manera presencial en calle Bandera Nº 84, oficina Nº 107 (entrepiso), comuna de Santiago, y a través de la plataforma Zoom. Los interesados deberán consignar garantía suficiente, presentando vale vista endosable a la orden de Nelson Roberto Morales Chávez, por el 10% de la postura mínima y certificado general de deuda de alimentos, hasta las 14:00 hrs., del día anterior al remate. Solicitar las bases del remate, datos de conexión y más antecedentes al correo electrónico nelsonmoraleschavez@yahoo.es y al +56954192001. Actuario. 26

REMATE INMUEBLE. EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS. 16 DE DICIEMBRE 2026 A LAS 12:00 HRS. Se subastará el siguiente inmueble: ESPECIE: Inmueble ubicado en Panamericana Sur km 0.5, comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía, el que se encuentra compuesto de dos terrenos: 1) Inmueble consistente en un retazo de 1,38 hectáreas de la división de un predio de 3 hectáreas aproximadamente que es parte de la hijuela 18 de la comunidad José Segundo Llamunao, ubicado en Longitudinal Sur Nº 4240, comuna de Padre Las Casas, rol de avalúo Nº 3209-461 de la comuna de Padre Las Casas, inscrito a fojas 2015 número 1053 del Registro de Propiedad del año 2023 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco; y 2) Inmueble consistente en un retazo de terreno de 10.341,50 metros cuadrados ubicado en la comuna de Padre Las Casas, rol de avalúo Nº 3209-497 de la comuna de Padre Las Casas e inscrito a fojas 2016 número 1054 del Registro de Propiedad del año 2023, en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. MINIMO: $1.200.000.000. GARANTÍA: 10% del Mínimo mediante vale vista, depósito o transferencia electrónico. Remate presencial en calle Manuel Rodríguez Nº 185, San Pedro de La Paz y Online en www.remateszs.cl. Causa: "FRINDT S.A." Rol C-7009-2024 del 1º Juzgado Civil de Temuco. Liquidador Concursal: FRANCISCO JAVIER GAMÉ HARDESSEN. Comisión 2% + IVA. Martillero Concursal: LUIS RODOLFO SEPÚLVEDA. RNM 1739. BASES, INVENTARIO Y ANTECEDENTES: gerencia@remateszonasur.cl. Móvil: 959217398. 27

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1127-2016, caratulada "MUÑOZ/ADASME", el día 9 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando. REMATARÁ: derechos sobre propiedad denominada Hijuela Santa Lucía del resto del fundo Santo Domingo, antes El Olivo, ubicado en la comuna de Nancagua y que deslinda: Norte, camino a Nancagua; Sur, Hijuela El Rincón del mismo plano, canal de por medio; Oriente, Propiedad que conservan los vendedores y Poniente, con la Hijuela Santa Luisa del mismo plano vendido a don Enrique Rencoret Muñoz. Encontrándose inscritos a nombre de don Juan Manuel Adasme Rencoret, a fojas 1591, número 1583 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Rol de avalúo 131-61, comuna Nancagua. MÍNIMO PARA POSTURAS: $28.049.169.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago), una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa. NOMENCLATURA JUZGADO CAUSA ROL CARATULADO. Ximena Andrea Hinojosa Abarca. Secretario. 27

Remate. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, en causa rol C-4611-2023, caratulado "Banco del Estado de Chile con Bravo", se fijó fecha de subasta para el día 09 de diciembre de 2026, a las 10:35 horas, la cual se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom, respecto de la propiedad ubicada en Calle Santo Tomás Nº 0420, que corresponde al departamento Nº 23, del Block 21, del plano de venta por pisos de la población Lago Chungará, Sector 1, ubicada en calles Santo Tomás y Sofía Eastman, comuna de La Granja, Región Metropolitana; inscrito a fojas 16658 Nº 15114 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, de propiedad de Yocelyn Anyela Bravo Henríquez. Mínimo para la postura $21.306.040, conforme al certificado de avalúo del 2º semestre del año 2026. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado mediante depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresarán y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jl1_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Procedimientos acumulados rol C-4617-2023 y rol C-4804-2023, ambos seguidos ante el Primer Juzgado de Letras de San Felipe. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 27

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2.403-2023 "Banco del Estado de Chile con Jurgensen Soto, Jens", Primer Juzgado de Letras de Iquique, ordenó remate inmueble correspondiente al Departamento Nº 1504 y la Bodega Nº 72 del Edificio Altos del Mar, ubicado en Avenida La Tirana Nº 4155, de la comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el Nº 1.602 en el Registro de Planos y Documentos del año 2006. Inscrito a fs. 1.482 Nº 2.524 en el Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Iquique del año 2007. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas $64.964.287.- Subasta 7 de diciembre de 2026, 11:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile o de cualquier Banco de la plaza, a la orden el Primer la fecha del remate, entre las 9,30 y las 12,30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaria. 26

Extracto remate 1º Juzgado de Letras de Copiapó. En el Primer Juzgado de Letras de Copiapó de fecha 9 de octubre de 2026 causa Rol C-2058-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con Mondaca", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 17 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal, el inmueble consistente en el Departamento Nº 503 del 5º piso del Edificio A, Condominio denominado Espacio Terrazas de Atacama, también conocido como Condominio El Oasis, con acceso por Avenida Los Carrera Nº 6208, comuna de Copiapó. Se incluyen los derechos de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 103 del Área de Estacionamientos; así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 y el reglamento de copropiedad del condominio. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 5085 vuelta Nº 2292 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó a nombre del ejecutado don Leonardo Fabián Mondaca Jorquera. Mínimo de posturas la suma de $52.849.811, que corresponde a la tasación fiscal del 2º semestre de 2026 Rol 06801-00049. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor no inferior al 10% del mínimo fijado, el que deberá ser entregado en la secretaria del tribunal a más tardar a las 11:30 horas del día de la subasta. No se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudor de alimentos. El saldo del precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo a la carpeta digital a través del portal de internet del Poder Judicial https://www.pjud.cl El Secretario (S). 27

EXTRACTO REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías Nº 1044 de esta ciudad, en causa rol C-16-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con NAVARRO" se ha ordenado remate el 9 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, del inmueble ubicado en Chillán, consistente en casa y sitio ubicado en calle PJE. CERRO T. DE CHILLAN 791, de la Población LOMAS DE ORIENTE SECTOR 400 VIVIENDAS BASICAS, DE CHILLÁN. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 595 Número 431 del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura $10.593.999.- caución interesados 10% del mínimo $1.059.399.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer días hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta

REMATES PUBLICOS DIARIO PUBLICOS & LEGALES

en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y demás antecedentes á del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 27

EXTRACTO Remate 1º Juzgado Civil Rancagua, ubicado en Lastarria Nº 410, 5º piso, Rancagua, el día 07 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará el Departamento Nº 707 del Séptimo Piso del Edificio Uno, y el derecho al uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 153, del condominio tipo A acogido a la ley 19.537 denominado Parque Machalí, con acceso principal por Avenida San Joaquín Nº 0710, comuna de Rancagua, inscrito a nombre de VICENTE IGNACIO PALAMARA ALCAÍNO, a fojas 2773 vuelta Nº 5099 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, rol de avalúo 00797-00058, comuna de Rancagua. Mínimo posturas $47.474.160.- Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a la orden del Tribunal por el equivalente al 10%. Saldo pagadero dentro de 5 día hábil a contar de la subasta, rematese ad corpus con todos sus usos derechos costumbres y servidumbres. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. ROL C-3179-2026 BANCO ESTADO DE CHILE con PALAMARA. 26

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 10 de diciembre de 2026, a las 10:00 hrs., inmueble ubicado en calle el Olivillo Nº 5.461, sitio Nº 16 manzana 3, Conjunto Habitacional La Florida, sector tres, I etapa C, La Serena. Inscrito a fojas 857 Nº 763 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2006. Rol de avalúo Nº 3078-118, comuna de La Serena. Mínimo para la subasta $52.722.267. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es $5.272.226. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con PIZARRO", Rol C-2653-2025, del tribunal citado. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya. 26

EXTRACTO DE REMATE. El Primer Juzgado Civil de Coyhaique, causa Rol C-228-2023 "Banco de Crédito e Inversiones con Graf", fija remate para día 21 de diciembre 2026 a las 09:00 hrs. Remate de forma remota mediante plataforma zoom enlace invitación ID de reunión: 795 353 5169 o al Link: httDs://zoom.us/i/7953535169/?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRo Z3Rtdz09. Inmueble a subastar; Departamento Nº D-11 ubicado en primer piso edificio D, del "Condominio Jardines de Bellavista", de Avenida Francia Nro. 1780, ciudad, comuna y provincia de Osorno, de 52,39 metros cuadrados, al cual se le asignó el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nro. 90. Edificio construido en Lote C Dos C guión Seis, resultante de la subdivisión Lote C dos, ubicado en la ciudad de Osorno, Avenida Francia Nro. 1780, individualizado en plano loteo Las Quemas, archivado bajo el número 4688 en el Anexo Registro Propiedad año 2012, Conservador Bienes Raíces Osorno, enmarcado en el polígono P guión Q guión R guión W guión O guión P, de superficie de 11.801,01 metros cuadrados, y cuyos deslindes especiales son: Norte: en línea P guión Q en 59,37 metros con Avenida Francia; Sur: en línea W guión R en 30,58 metros con lote C dos guión uno, y en línea O guión W en 29,61 metros con Lote C dos C guión dos; Oriente: en línea Q guión R en 194,67 metros con otros propietarios; y Poniente: en línea P guión O en 203,03 metros con otros propietarios Inmueble inscrito a fojas Nº 3.553 vta. Nº 2946 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Osorno Rol avalúo Nº 591-353. Mínimo subasta: $49.950.657.- El 10% para poder participar: $4.995.065.- Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por medio de las siguientes maneras: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl), en las oficinas del Banco Estado, b) Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes de la semana en que se lleve a cabo el remate, en la secretaría del tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl, con copia al correo mcmunozc@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta. Bases de Subasta, certificados, y antecedentes en la Secretaría del Tribunal, o directamente en la página web www.pjud.cl. 27

EXTRACTO. Ante Segundo Juzgado Letras Punta Arenas, el día 10 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, en modalidad mixta, presencial y en línea, se rematará inmueble ubicado en la ciudad de Puerto Natales, en Predio Rural denominado Huerto 190-1, producto de una subdivisión del Huerto familiar Nº 190. El dominio de este inmueble a nombre de JOSE ANTONIO ROJAS BARRERA, figura inscrita a fojas 937 Nº 873, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales. Mínimo postura suma de $34.748.145.- Precio de pagadero dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal Nº 91.900.098.958, del Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados debe constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, a la cuenta corriente del Tribunal Nº 91.900.098.958 del Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Restos de bases y demás antecedentes en la Secretaria del Tribunal, causa Rol Nº C-282-2025. caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ROJAS". 26

2º JUZGADO

EXTRACTO DE REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-383-2023, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE con GALAZ", se rematará el día 16 de diciembre 2025, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; Se rematará propiedad de doña Carla Francisca Galaz Peñaloza, que se encuentra inscrita a fojas 1092 Nº 197 del Registro de Propiedad del año 2006, Tomo Serviu, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, que corresponde a Vivienda ubicada en Calle Paul Harris Nº 0130, que corresponde al lote 6 de la manzana G la que según el plano de loteo tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE, con lote 5 de la Manzana G; SUR, con lote 7 de la Manzana G; ORIENTE, con parte del deslinde general oriente de la propiedad; y PONIENTE, con calle Paul Harris. El respectivo plano se encuentra agregado con el Nº 197 del Registro De Propiedad del año 2006. Su rol de avalúo fiscal corresponde al número 2130-22 de la comuna de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: $22.049.052. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: https://zoom.us/j/2616659749? pwd=MFIjK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT0 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. 27

EXTRACTO. Por resolución del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó de fecha 09 de septiembre de 2026 en causa Rol C-3293-2019, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PAMELA CAROLINA RAMÍREZ BLANCO", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 10 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal ubicado en calle Sofía Bermedo Nº 191, 2º piso, Copiapó, como unidad el inmueble ubicado en Pasaje Domingo Chacana Nº 4385, Lote Nº 12, Manzana 2, Conjunto Habitacional Rinconada de San Fernando I Etapa, Comuna Copiapó, inscrito a nombre de PAMELA CAROLINA RAMÍREZ BLANCO a fojas 3192 Nro. 2260 del Registro de Propiedad año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. El mínimo para la subasta es la suma de $35.469.819.-. valor que corresponde a la tasación fiscal del inmueble a subastar Rol Nº 06235-00012 de la comuna de Copiapó. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley Nº 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El remate se efectuará bajo modalidad presencial. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial https://www.pjud.cl. o https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl, consulta unificada de causas. 27

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CAUSA ROL 5107-2015, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con LARROSA RIOS CAROLINA GENOVEVA y OLIVARES VASQUEZ FRANCISCO JAVIER, fijó audiencia del día 9 de diciembre de 2026 a las 09:30 horas, para subastar propiedad ubicada en la Comuna de Quilpué, calle Ojos de Agua, Conjunto Villa Aldebarán, que corresponde al lote 42, del plano archivado con el número 785 en Registro de Documentos del año 1984 e inscrito a fojas 2583 número 2412 en el Registro de Propiedad del año 2008 Conservador de Bienes Raíces Quilpué.- MINIMO SUBASTA $17.864.325.- El remate se realizará en modalidad telemática, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (NO TRANSFERENCIA), por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Los interesados, deberán presentar vale vista en dependencias del tribunal, el lunes anterior a la fecha del remate hasta las 12:00 horas, debiendo entregar copia del carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma zoom. No se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. La garantía, para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelto mediante el mismo vale vista, a contar del día siguiente a la realización de la subasta. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link https://pjudcl.zoom.us/j/93095596826?pwd=29EMqyngZr5nQ8GYoazayNT6sFr6gw.1 Enlace al chat de la reunión https://pjudcl.zoom.us/launch/jc/93095596826 ID de reunión: 930 9559 6826 Código de acceso: 916393. El pago de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo efectuarse la consignación mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. El plazo para la extensión de la escritura de adjudicación en remate es de 30 días hábiles a contar de la fecha en que la resolución que lo ordene quede ejecutoriada. Demás antecedentes en la secretaría del Tribunal. 26

Remate Ante el Segundo Juzgado Letras de Arica, en causa Rol C-811-2024, caratulados Banco Estado de Chile con Fernando Mario Valdés Olivares, se ordenó remate el día 29 de diciembre del 2026, 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, correspondiente a los siguientes inmuebles: Departamento 401

PUBLICACIÓN OFICIAL DE PUBLICIDAD JUDICIAL

del Piso 4, inscrito a Fs. 40982 Nº 59567, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2022. Estacionamiento 53 y Bodega 2 del Piso 1, ubicados en el Edificio Quinta Radal, con acceso por calle Radal del Obispo Francisco Anabalón Duarte Nº 1225, Comuna Quinta Normal, inscritos a Fs.40982 Nº 59568, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2022. Mínimo de subasta $ 35.834.431.- Precio de subasta debe ser pagado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, lo que se deberá hacer constar en el juicio sólo mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Los postores deberán presentar vale vista tomado a nombre del Tribunal, por el valor exacto correspondiente al 10% del mínimo fijado. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Las bases del remate y demás antecedentes en causa digital en el portal del Poder Judicial. 27

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO LETRAS IQUIQUE, rematará 16 diciembre 2026, 11:00 horas, videoconferencia plataforma zoom ID 9744041786, contraseña 1K1Da6, inmueble que corresponde a AVENIDA CUATRO SUR #2721 DEPTO Nº 704, BODEGA 124 Y ESTACIONAMIENTO 39 DEL CONDOMINIO BRISAS DEL SUR, COMUNA DE IQUIQUE. Dominio inscrito a nombre ejecutado Fojas 3674 Vuelta bajo el Nº 4442 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2022. Mínimo Posturas 2.850,6202 UF. Precio pagadero contado dentro de tercer día hábil desde subasta. Interesados participar tener activa Clave Única y rendir caución 10% mínimo establecido causa garantía participar subasta mediante vale vista endosable orden Segundo Juzgado Letras Iquique mínimo, tomado nombre persona que haga posturas o representante legal. Entrega material documento forma presencial día hábil anterior fecha remate, entre 9.30 y las 13.00 horas Secretaría Tribunal, caso no adjudicarse inmueble solicitar devolución documento después día subasta mismo horario. No se aceptarán posturas presenciales. Demás bases Causa ROL C-3853-2024 "BANCO CONSORCIO con SANTOS" 2º Juzgado Letras Iquique. - 26

2DO. JDO. CIVIL CONCEPCIÓN, C-855-2020 "CAISSE DE CRÉDIT MUTUEL VILLEURBANNE GRANDCLÉMENT / PASTENE FERNÁNDEZ". REMATE 15/12/2026, 11:30 hrs. Inmueble ubicado: Lote Uno, Canencia, Comuna Florida, Provincia Concepción, Región Bio-Bio. Rol avalúo 202-59. inscrito fs. 154 vta. Nº 139 Reg. Prop. CBR Florida año 2008. Mín. Posturas: $53.920.000. Para participar, garantía 10% mín. Postulación postores efectuarse a través https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl hasta 12:00 hrs del 14/12/2026, adjuntando vale vista en PDF. Subasta en modalidad videoconferencia (Zoom). Demás condiciones de conexión y participación en bases extractadas y en expediente electrónico. 27

REMATE Ante 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, calle Trigo Nº 511, 2º Piso, Coquimbo, en causa Rol C-2737-2023, juicio ejecutivo de Obligación de Dar, caratulado, "CONSORCIO INMOBILIARIO KUPAL LIMITADA/DURÁN", se rematará presencialmente en dependencias del Tribunal el día 02 de diciembre del año 2026, a las 11:30 horas, el inmueble ubicado en calle Portugal Sur 1178, departamento 318 y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento signado como 2, ambos del Condominio Parque El Sauce, sector El Sauce de Miramar, comuna de Coquimbo. El dominio a nombre de los ejecutados, don Nicolás Patricio Moncada Basaure y doña Marisol Eglantina Duran Ansaldo, rola inscrito a fojas 9252, bajo el número 4386 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de avalúo fiscal número 3696-56 de Coquimbo. Mínimo subasta: $50.000.000.- El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Los interesa- dos deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 12700040141 del Banco Estado, del 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Mayores antecedentes en expediente. 26

EXTRACTO REMATE. 2º JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PUDAHUEL, Av. Teniente Cruz 762, Pudahuel el día 10 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, del inmueble ubicado en calle San Ignacio, Nº 633, Departamento 204, comuna de Santiago, Mínimo: $32.059.963, inscrito a fojas 52146 Nº 78471 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Interesados consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista a la orden del Tesorero Municipal de Ilustre Municipalidad de Pudahuel, en el que debe constar el nombre del tomador y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal una hora antes del inicio del remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás bases y antecedentes autos PIZARRO CORTES CON DIAZ JOPIA, ROL 258.543-3 (2019). La Secretaria. 25

Ante el 2º Juzgado De Letras De Talagante, en causa Rol: C-376-2021, caratulado: Compañía De Petróleos De Chile S.A, ubicado en calle 21 de Mayo Nº 1245, comuna de Talagante, se rematará de manera presencial en dependencias del Tribunal, el día 9 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble que corresponde al Predio rústico en la subdelegación de Conuco, de la comuna de Tomé, ex departamento de Tomé, compuesto en general de veinte cuadras de extensión. Este predio tiene actualmente el nombre de San Agustín y se encuentra inscrito a nombre de Inversiones Santa María de Tomé Limitada, a fojas 3433 vuelta, número 1176, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé, correspondiente al año 2020. Mínimo subasta será la suma de 2189,45 Unidades de Fomento, debiendo considerarse el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la subasta. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Cada postor deberá constituir garantía suficiente, equivalente al menos, al 10% del mínimo para las posturas, señalado precedentemente, en la causa a efectuarse el remate, exclusivamente mediante vale vista endosable, cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 7413840. No se recibirán posturas efectuadas por intermedio de transferencias electrónicas u otros equivalentes. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda, en cuanto al monto e individualización del mismo. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Para participar en el remate, los postores deberán constituir garantía suficiente mediante vale vista endosable, cupón de pago del Banco Estado o depósito judicial. No se aceptará otro medio para constituir garantía y expresamente se excluye la posibilidad de transferencia electrónica. Los postores deberán enviar el mismo día y hora de la realización del remate, plazo fatal que no podrá ser prorrogado, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, correo electrónico y un número de teléfono, para efectos de ser contactado durante la subasta si se presentara cualquier complicación, indicando el rol de la causa en la cual participar á, a los correos jl2_talagante_remates@pjud.cl, ccarmona@pjud.cl y jl2_talagante@pjud.cl. En caso de optar por vale vista, este deberá acompañarse materialmente en la Secretaría del Tribunal, con 72 horas de antelación al día y hora de realización del remate, previa coordinación al correo electrónico jl2_talagante_remates@pjud.cl. Sin perjuicio de lo anterior, el interesado deberá remitir correo electrónico a la casilla ya referida, dando cuenta de haber dejado el vale vista en la Secretaría del Tribunal, indicando, además, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Demás bases y antecedentes autos rol C-376-2021, caratulado Compañía De Petróleos De Chile S.A. (COPEC) con Inversiones Santa María De Tomé Limitada. 26

Remate ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 7, remata por video-conferencia el día 22 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje Curarrehue Nº 0489, que corresponde al sitio 9 de la manzana D del Conjunto Habitacional denominado Valle La Labranza II de la comuna de Temuco, de una superficie de 117,80 metros cuadrados. El dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fs 15645 F Nº 8438 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2021. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $24.694.509.- De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecer a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos Rol Nº C-21646-2024, caratulados Banco Estado con Videla Von-Dem Knesebeck. El Secretario(a). 26

REMATE Ante el Segundo Juzgado Letras de Arica, causa Rol C-1723-2023, caratulados "Banco Estado de Chile con PATRICIO NELSON MAMANI GAVIÑO", se ordenó remate para el día 22 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, del inmueble ubicado en AVENIDA LINDEROS Nº 3373, CORRESPONDIENTE AL SITIO Nº 8, DE LA MANZANA F, QUE FORMA PARTE DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE VII o CONJUNTO HABITACIONAL VISTA HERMOSA, Arica, inscrito a Fs. 2638 Nº 1611, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2005. Mínimo subasta $19.691.482. Precio de subasta debe ser consignado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% exacto del mínimo estableado, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. CLAUDIA LEPILLÁN AGUIRRE. SECRETARIA AD-HOC. 25

Remate Judicial. NOMENCLATURA : 1. Fija día y hora remate bienes raíces JUZGADO: 2º Juzgado Civil de Puerto Montt CAUSA ROL: C-2347-2026 CARATULADO: BANCO SANTANDER-CHILE/PARDO Puerto Montt, catorce de octubre de dos mil veintiséis Resolviendo la presentación de fecha 09 de octubre de 2026, folio 10: A lo principal: Se fija como día y hora para la subasta el día 14 de diciembre 2026, a las 12:15 horas, de forma remota y a través de la plataforma zoom, cuyas bases ya aprobadas, deberán adecuarse al Acta Nº 263-2021 de la Corte Suprema Auto Acordado sobre remates judiciales de inmuebles por vía remota. Se deja constancia que toda la información relativa a la realización del remate decretado en autos estará disponible a través de la Oficina Judicial Virtual (https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home), en módulo "Audiencias de remates" → "Remates". Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPÓN DE PAGO del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último

PROHIBIDA LA COPIA O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DIARIO

caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el Nº 61.963.000-9. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. Para ello deberán seguir las siguientes indicaciones: Ingresar a la página de la Oficina Judicial Virtual (https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home), seleccionar módulo "Todos los servicios" → ir a "Clave única" (ingresar con su Clave Única del Estado) → ir a costado izquierdo, módulo "Remates" → ir a "Ver Remates" → filtrar por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Y, Además, los postores, deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos jc2_puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl, y amsepulvedag@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. Realizada la consulta específica, aparecerá la información del remate buscado y luego para ingresar el formulario de postulación debe seleccionar el botón "Postular", y llenar los datos de la garantía realizada y datos personales del postor. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES – MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618 ID de reunión: 947 0068 7618 En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl.- con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl; Para la realización de la audiencia y mantener la bilateralidad, la parte ejecutante y los postores que asistan, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y proporcionar casillas de correo electrónico para la coordinación. Se apercibe a los postores a que el no cumplimiento de las instrucciones señaladas en cada uno de los puntos referidos anteriormente dará lugar a tener por no presentadas sus posturas para todos los efectos legales. Aquellos postores que deseen participar en representación de terceras personas deberán señalarlo expresamente cuando acompañen el respectivo comprobante de garantía, señalando en el mismo acto, el nombre completo y número de Cédula de Identidad del representado. Lo anterior, bajo apercibimiento de no aceptar su comparecencia en la audiencia de remate de autos. Al otrosí: Como se pide practíquense las publicaciones legales en el diario digital "www.diariodepuertomontt.cl" de esta ciudad en la oportunidad que indica La Ley y con los requisitos allí indicados. Proveyó y firmó mediante firma electrónica avanzada Juez(a) que se individualiza en forma electrónica avanzada, según lo dispuesto en Ley Nº 20.886 y el acta 71-2016 de la Excma. Corte Suprema. En Puerto Montt, a catorce de octubre de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. (JA). 26

EXTRACTO. El Segundo Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 10 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble consistente en Casa "7-II", avenida Guillermo Ulriksen Nº 1799, Condominio Lote "A1" o Mirador del Valle II, segunda etapa, Avenida Rodolfo Wagenknecht Nº 1900, ubicado en la comuna de la Serena. El título de dominio inscrito a fojas 640 Nº 419 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2018. Rol de avalúo Nº 2460-179. Mínimo para subastar $120.502.451.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es $12.050.245.-Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con VILLALOBOS". ROL C-4461-2024, del tribunal citado. Isabel Del Csamen Cortés Ramos. Secretario. 25

Remate Judicial. En causa ejecutiva Rol C-905-2026 del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con REYES", primer llamado a remate día 10 de diciembre del 2026, a las 11:30 horas, de forma remota y a través de la plataforma Zoom. Toda la información relativa a la realización del remate decretado en autos estará disponible a través de la Oficina Judicial Virtual (https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home), en modulo "Audiencias de remates" y "remates". La propiedad corresponde a DEPARTAMENTO Nº A111, ubicado en el Piso Uno de la TORRE A, y al derecho de uso y goce exclusivo sobre el ESTACIONAMIENTO NUMERO CIENTO UNO, del CONDOMINIO LOS VOLCANES, ubicado en calle Volcán Corcovado número cinco mil ochocientos. El Condominio se encuentra acogido al Régimen de Copropiedad inmobiliaria establecido por la Ley Nº 19.537 y se comprende en la venta la proporción en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el Condominio, LOTE B TRES, que forma parte de un predio ubicado en Alto La Paloma, comuna de Puerto Montt-. El dominio se encuentra inscrito a nombre de doña YOCELINE MELISSA REYES VIVANCO, a fs. 3270 Nº 4127 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2019. Mínimo de la subasta será la suma de $58.356.851.- monto que corresponde al avalúo vigente para el pago de contribuciones. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPON DE PAGO del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Los datos del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt son: Cuenta corriente del Banco Estado N° 82500121676, RUT Tribunal N° 61.963.000-9. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. Para ello deberán seguir las siguientes indicaciones: Ingresar a la página de la Oficina Judicial Virtual (https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home), seleccionar modulo "Todos los servicios"; ir a "Clave Única" (ingresar con su Clave Única del Estado), ir a costado izquierdo, modulo "Remates"; ir a "Ver Remates"; filtrar por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Y, además, los postores, deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos jc2_puertomontt@pjud.cl pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl, y amsepulvedag@pjud.cl señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. El saldo de precio del remate se pagará al contado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618 ID de reunión: 947 0068 7618. En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl, con copia a pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl, y amsepulveda@pjud.cl. Demás antecedentes en causa señalada. La Secretaria. 25

Remate Judicial. Segundo Juzgado de Letras de Osorno, Rol C-1075-2023 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con INZUNZA", se ordenó rematar el 10 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia plataforma zoom, link de conexión https://pjudcl.zoom.us/j/96579559800 publicado en www.pjud.cl, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble de don JOSÉ ALEJANDRO INZUNZA HERMOSILLA, consistente en un sitio ubicado en calle Cuatro, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote número diecinueve del plano de subdivisión de la Cooperativa Habitacional Villa Almagro, archivado bajo el número E guión ciento cincuenta y seis, con una superficie de doscientos sesenta y cuatro coma cincuenta metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Norte, con pasaje Cuatro en once coma cincuenta metros; Sur, con Cooperativa Zapadores Limitada en once coma cincuenta metros; Este, con pasaje Tres en veintitrés metros; y Oeste, con sitio veinte en veintitrés metros. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 437 vuelta N° 519 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1987. Mínimo de posturas $43.102.615. Caución, no inferior al 10% del mínimo fijado, interesados deberán realizar depósito judicial cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nº 81.500.086.581, hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, tampoco transferencia electrónica. Todo interesado deberá tener activa su clave única. Plazo para pagar saldo de precio será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes en carpeta electrónica. Harold Espinoza Asenjo. Secretario (a). 26

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol C-2380-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con JAUREGUI VASQUEZ HERNAN", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó el día 17 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, para el remate de Pasaje Los Quillayes Nº 413, Sitio 19 Manzana 2 del Conjunto Residencial "Valle del Sol", La Serena. Inscrito a fojas 2679 Nº 2332 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2006. Rol de avalúo Nº 2182-128, de La Serena. – Mínimo para la subasta $101.421.422.- correspondiente a la tasación fiscal del 2º semestre de año 2026. Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá



constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes en el expediente digital. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD 25

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol Nº C-221-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con RIOS ACUÑA CLAUDIA MARITZA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó día 09 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a doña CLAUDIA MARITZA RIOS ACUÑA, ubicado en PASAJE VENEZIA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTICINCO, que corresponde al SITIO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO del Loteo CONJUNTO HABITACIONAL SANTA MARGARITA DEL MAR III, LOTE H, comuna de La Serena, inscrito a nombre del demandado a fojas 2404 Nº 1923 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA., Rol de avalúo 29-58. Mínimo de la subasta será la suma de $ 59.647.459.-, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD. 26

Extracto de publicación de remate Ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 16, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en autos sobre cumplimiento incidental de sentencia definitiva dictada en juicio sumario seguidos contra de Sabine Bokamp, caratulado "Sánchez con Bokamp", Rol Nº C-41.057-2018, se rematará el día 10 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas: casa signada con el Nº 4 de la calle Camino a Zapallar Nº 0779, Conjunto Villa Bosquemar, y los derechos de uso y goce del terreno signado como lote Nº 4, construido en el Lote A-Dos Cinco, ubicado en el extremo Poniente del Balneario de Papudo, dentro del radio urbano, Comuna de Papudo, Provincia de Petorca, que se encuentran inscritos a Fojas 478 Vuelta, Nº 571 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, a nombre de Sabine Bokamp Inmobiliaria E Inversiones E.I.R.L., RUT 76.454.503-6. Mínimo para las posturas: 4.051,87 Unidades de Fomento. Pago contado dentro de quinto día hábil. Interesados deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, el que deberán presentar en dependencias del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás condiciones en resolución de fecha 31 de agosto de 2026 dictada en la causa singularizada. 25

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº 240. REMATARÁ EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2026 a las 12:00 horas, el departamento numero ochocientos tres guion b del octavo piso, la bodega numero ochenta y cuatro guion b del primer piso, ambos del edificio b y el uso y goce exclusivo del estacionamiento numero sesenta y cuatro, todos del condominio alto serena v con acceso por calle federico arcos numero doscientos cinco, sector puerta del mar, comuna de la serena. se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demas bienes que se reputan comunes. inscritos a fojas 1714 número 1163 del registro de propiedad del año 2022, conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de $40.737.036.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3384-2024, caratulados "banco de chile con gamboa". secretaría. 26

Remate: Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles, en causa Rol C-4808-2023, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, con el siguiente link de acceso https://zoom.us/j/98240043382, el 17 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el Lote B, del Plano de Subdivisión de un retazo de terreno de más o menos cinco hectáreas, ubicado en la comuna de Quilleco, superficie de 1,50 hectáreas y los siguientes deslindes: Norte, en 167 m con camino público a Antuco; Sur, en 173 m con Rosa Rodríguez Soto; Este, en 103,90 m con Lote C y 21 m con Julio Cabezas Muñoz; y Oeste, en 55,30 m con Lote A. Dominio a fojas 2819 número 2693 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles del año 2021. Mínimo subasta 1.936 UF., en su equivalente en pesos al día de la subasta. Saldo precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de subasta, por 10% mínimo, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. Además, todo interesado en presenciar o participar en remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal. No se permitirá como postores a quienes están en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en Chile. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Esmax Distribución SpA con Venegas'. La Secretaria. 25

Remate. 2º Juzgado de Letras de Talagante, calle 21 de Mayo Nº 1275, Talagante, Causa Rol Nº C-783-2025, Banco de Crédito e Inversiones con Carter Soto, Jaime Rodrigo, se rematará en dependencias del Tribunal, de manera presencial, el día 15 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, el siguiente inmueble: Lote o Parcela Nº 106, del Proyecto de Parcelación Santa Juana, proveniente del predio agrícola denominado Fundo Santa Juana, que corresponde a la Hijuela Quinta del Fundo San Luis de Llopeo o Monte Blanco, ubicado en la comuna de El Monte, Provincia de Talagante, que deslinda: Al Norte, en setenta y cuatro coma cuarenta y siete metros con las parcelas número noventa y seis, noventa y cinco del plano; Al Sur, en setenta y cuatro coma cuarenta y siete metros con la parcela número ciento dieciocho del plano; Al Oriente, en sesenta y nueve coma veinticinco del plano; Al Poniente, en setenta coma treinta y seis metros con la parcela número ciento siete del plano. La inscripción de dominio consta a fojas 1161 Nº 1158, del Registro de Propiedad del año 2026, del Conservador de Bienes Raíces de El Monte. Mínimo para la subasta $294.828.670.- Pagadero al contado y en dinero efectivo, dentro del plazo de tres días contados desde la fecha del remate, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 7413840. Los oferentes interesados en hacer posturas y tomar parte en el remate deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en los autos referidos. 25

REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO Civil de Temuco, causa Rol C-5359-2020, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FUENTES". Se rematará el día 15 de diciembre de 2026 a las 12:30 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble ubicado en calle Matta Nº 1059-A, comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 16185 vuelta Nº 6151 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Nº 00255-00084. Mínimo $16.445.858. Precio pagadero al contado mediante depósito judicial, transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal, debiendo el subastador suscribir el acta de remate concluida la audiencia y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial, transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal. Los interesados deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior al remate hasta las 14:00 horas, para coordinar su participación y la entrega material del vale vista cuando corresponda. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única. Remate vía Zoom, ID reunión 6741314431. contraseña 2Civil. No podrán participar como postores personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital. 25

REMATE. 2º Juzgado Civil Chillán ubicado en calle Vega de Saldías 1044, 5º piso, Chillán, en causa Rol C-2061-2025 "Anagra S.A. con Anabalón", se subastará día 14 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el Lote 29-C, resultante de la subdivisión de la Parcela Nº 29 del Proyecto de Parcelación Dañicalqui, ubicado en camino vecinal, Sector Culenco, Comuna de Pemuco, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bio (hoy Provincia de Diguillín, Región de Ñuble) de una superficie de 15,30 hectáreas y los siguientes deslindes: Norte, en 157,20 mts. con Parcela 27, camino vecinal de por medio; Sur, en 225,60 mts. con rio Dañicalqui, y Reserva Corporación de la Reforma Agraria Nº 4; Oriente, en 1067,30 mts. con Lote 29 -D de la presente subdivisión, y Poniente, en 955,15 mts. con Lote 29-B de la presente subdivisión. El inmueble figura inscrito a fojas 510 Nº 462 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Yungay y su rol de avalúo para efectos territoriales es el Nº 157-273 de la Comuna de Pemuco. Mínimo posturas $78.207.515. - Los postores interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado obtenido desde el Portal www.pjud.cl o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52100107414, Rut Nº 60.309.012-8. El comprobante de depósito deberá remitirse a los correos electrónicos jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl, copiado a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto al Rol de la causa y hasta las 14 horas del día anterior al día fijado para el remate, a fin de coordinar su participación. De rendirse garantía por vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12 horas del día anterior al remate, acompañando sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Los interesados en participar deben contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con ello. Quienes deseen asistir al remate como público, deben remitir correo electrónico a las casillas indicadas, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, adjuntando copia de ésta, número telefónico y correo electrónico. Demás antecedentes en Portal web y Secretaría Tribunal. 25.

Segundo juzgado civil de Chillán causa rol C-382-2025 juicio ejecutivo caratulado COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS AHORROCOOP DIEGO PORTALES LTDA CON SILVA, se ha ordenado remate el día 09 de diciembre de 2026 a las 11:00 del inmueble consistente en sitio y vivienda ubicada en Chillan, calle Uno Ñuble número treinta que corresponde al lote número ciento uno del loteo del Conjunto Habitacional denominado Villa Galilea "Doña Francisca" cuyo plano se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillan del año dos mil bajo el numero seiscientos veinticuatro que tiene una superficie de ciento sesenta y dos coma cero cero metros cuadrados con los siguientes deslindes especiales Norte: en dieciocho metros con lote noventa y seis Sur: en dieciocho metros con Pasaje once Pueblo Seco, Oriente: en nueve metros con calle Uno, Ñuble y Poniente: En nueve metros con lote número cien. El dominio, se encuentra inscrito a nombre del demandado don Mario Andrés Silva González fojas 6304, número 5540 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol de Avalúos Fiscal 4150-29, de la comuna de Chillan. El mínimo posturas $ 36.575.608. Caución interesados 10% equivalente a $3.657.560. El remate se realizara por video conferencia Acta 13-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES, Para tener derecho a

EDICIÓN DIGITAL CON VALIDEZ LEGAL
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar garantía de seriedad de acuerdo a lo indicado a continuación, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate el mismo día de la subasta o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Igualmente, los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52100107414, RUT Nº 60.309.012- 8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl.I ID de reunión: 4595640046 Código Acceso: 275005. El comprobante de depósito deber remitirse al correo electrónico jc2_chillan_ remates@pjud.cl y jc2_chillan@ pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes no participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto al día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Demás antecedentes en el expediente citado. 26

REMATE JUDICIAL En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con DANIEL ALEJANDRO BARRAZA CORTES", ROL C-533-2026, se rematará el 16 de diciembre de 2026 a las 11 horas en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble ubicado en CALLE ARAUCANIA Nº 5368, SITIO Nº 44 DE LA MANZANA 15 CONJUNTO HABITACIONAL LA FLORIDA SECTOR TRES V ETAPA LA SERENA, inscrito a fojas 9437 Nº 6291 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimum posturas $48.316.258. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. Demás condiciones señaladas en la causa. SECRETARIA. Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco Secretario PJUD. 26

REMATE JUDICIAL. En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con PIA FRANCESCA VEGA CODOCEO", ROL C-427-2024, se rematará el 7 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, la Vivienda N°16, del Condominio tipo A denominado Condominio Los Arándanos, con acceso principal por Calle Eloísa Poppe Nº 1163, comuna de Coquimbo, inscrito a su nombre a fs. 6.797 Nº 3202 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2022. Mínimum posturas $45.190.062. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado de Chile. Demás condiciones señaladas en la causa. SECRETARIA (S). La Serena, dieciséis de octubre de dos mil veintiséis. Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco Secretario PJUD 25

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CALLE ARLEGUI Nº346 PISO Nº4, REMATARÁ EL DÍA 09 de diciembre de 2026; a las 10:00 horas, el departamento numero 502 del quinto piso, del edificio ubicado con frente a la avenida diego portales numero 633, viña del mar. se comprenden los derechos proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno conjuntamente con el derecho de uso exclusivo del estacionamiento numero 1, del mismo edificio. inscrito a fojas 1302 nº 1431 del registro de propiedad del año 2020 correspondiente al conservador de bienes raices de viña del mar. el mínimo para las posturas es la suma $102.882.728.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: https://pjud-cl.zoom.us/j/97370252272?p wd=9a4wgn9scjvinslcfi-cel9kl4vrvb0.1 id de reunion: 973 7025 2272 codigo de acceso: 124871; para participar en la subasta todo postor debera rendir caucion equivalente al 10% del minimo fijado mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (no transferencia) tomado por la persona que comparecera a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurdica. los interesados deberan presentar el vale vista en dependencias del tribunal, hasta las 12:00 horas del día 7 de diciembre de 2026, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, ademas de señalar el nombre completo del postor, su mail y telefono, a fin de coordinar su participacion via correo electronico. los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. interesados deberan tener activa su clave unica del estado para la eventual suscripcion del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-891-2022, caratulados "banco de chile con manzo". la secretaría. 27

3º JUZGADO

REMATE El Tercer Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 15 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, Inmueble consistente en Departamento Nº 107, 1º piso, Block B, edifi¬cio 3, Condominio Espacio La Florida I, calle Araucanía Nº 5427 y derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 46, comuna de la Serena. El título de dominio inscrito a fojas 10653 Nº 6560 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Serena, año 2025. Rol de avalúo Nº 3096-102 la Serena. Mínimo para subastar $85.121.407.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es $8.512.140.- Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con GODOY". Rol C-3413-2025 del tribunal citado. Johanna Zarricueta Rivera, Secretaria (s). 26

EXTRACTO: Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, ubicado en San Martín 2984, 5º y 6º piso, remate el día 11 de diciembre de 2026 a las 12:00 hrs., presencial en el Tribunal salvo que el tribunal disponga su realización por vía telemática, caso en el cual se procederá conforme instrucciones impartidas por la Excma. Corte Suprema en su Acta 13-2021. Interesados deberán constituir garantía suficiente, presentando vale vista a la orden del tribunal, correspondiente al 10% del mínimo de posturas. No se aceptarán transferencias electrónicas, dicho documento será recepcionado en el tribunal el día hábil anterior al remate, entre las 09:00 y 13:00 horas, señalando individualización, rol de causa, correo electrónico y número telefónico. Mayores antecedentes y consultas al correo jl3_antofagasta@pjud.cl. Inmueble a rematar consistente en el inmueble ubicado en Antofagasta, calle Nicolás González número siete mil ochocientos noventa y seis, sitio número doscientos treinta y cuatro, manzana L, de la Población Villa Alemania. Inscrito a nombre del demandado a fojas 2193 Vuelta número 2392 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo de posturas será la suma de $25.595.315.- Gastos son de cargo del subastador. El precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha de la subasta. Demás bases y antecedentes de juicio ejecutivo Rol C-1654-2026 "Banco de Chile con Choque Veliz" 27

REMATE TERCER JUZGADO CIVIL Temuco, causa "BANCO SANTANDER-CHILE S.A. / AGUAYO". ROL C-1636-2024, juicio ejecutivo, para el día 09 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará propiedad ubicada en la comuna de Puerto Montt, calle Las Alcaparras Nº 4416, que corresponde al SITIO NUMERO DOS de la Manzana "AU" del Conjunto Habitacional "VALLE VOLCANES", cuyo plano de subdivisión está archivado bajo los números 1543 y siguientes del año 2001, y que tiene los siguientes deslindes: NORTE: en 8,66 metros con lote 28 y, 1,04 metros con lote 29; SUR: en 9,70 metros con calle Nueva Dos; ORIENTE: en 18,00 metros con lote uno; y PONIENTE: en 18,00 metros con lote tres. Dominio inscrito a fojas 3053 vuelta Nº 3878 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Montt año 2016. Mínimo para comenzar posturas 2900 U.F., según su valor en pesos al día de subasta. Subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de plataforma zoom.us. Para tomar parte todo postor deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco debiendo enviar a correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl a más tardar hasta 12:00 hrs., del día hábil a la fecha fijada para el remate, comprobante legible de haber rendido garantía indicado su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. En caso de vale vista, deber ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos. Más antecedentes en expediente. Secretaria. 25

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol N° C-1488-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CORTES HERRERA MARGARITA ISABEL", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó día 09 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble consistente en Departamento Nº 309, Estacionamiento y Bodega Nº 76, del Condominio denominado Edificio "Piedra Blanca" , el cual tiene acceso principal por Calle Los Perales Nº 685, ubicado en la comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 4020 Número 3668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2007. Rol de avalúo del departamento Nº 965-580 y Rol de avalúo de la bodega y estacionamiento 76 Nº 965-702. Mínimo de la subasta será la suma total de $82.045.756.- que corresponde a la suma de $72.228.060 por el departamento y $9.817.696 por la bodega y estacionamiento.-, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente de tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista Banco Estado a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. Johanna Zarricueta Rivera. SECRETARIA (s). 26

EXTRACTO. En causa Rol Nº C-2343-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SALINAS CORTEZ JUAN ALBERTO," seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó día 10 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble consistente en Lote 1 A-18, resultante de la subdivisión del Lote 1-A. a su vez resultante de la fusión de los Lotes 1 y 2, Fundo Loreto, ubicado en la comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 14112 Número 9278 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2021. Rol de avalúo Nº 8005-89. Mínimo de la subasta será la suma de $17.138.778, que corresponde al valor de tasación fijado por resolución de folio 27, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. SECRETARIA Johanna Paola Zarricueta Rivera Secretario PJUD 25

PUBLICOS & LEGALES NO SE HACE RESPONSABLE POR ERRORES EN LA FORMULACION DE AVISOS

REMATE. TERCER JUZGADO Ovil de Concepción, causa Rol C-326-2023 Juicio ejecutivo Desposeimiento caratulado "BANCO DE CHILE con GONZÁLEZ", se ha ordenado remate en audiencia del día 18 de diciembre de 2026, a las 9.00 horas. Se rematará la propiedad consistente en: a) Unidad 352, que corresponde al departamento 1104 del edificio B: y b) unidad 628, que corresponde al estacionamiento 42 del edificio C, ambos del condominio Parque Millaray, ubicado en Calle Pedro Aguirre Cerda Nº 255, de la comuna de San Pedro de la Paz, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los demás bienes comunes. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada doña Pamela Yesel González Faunes, a fojas 1340 número 409 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz (Rol de Avalúo 12024-433 y 12024-709). Mínimo posturas 3.646,68 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos al día del remate - caución interesados 10% mínimo 364,668 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos al día del remate. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 13-2021 de la Excma. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021, para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario Subrogante. 25

4º JUZGADO

Extracto. Ante 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, en los autos Causa Rol: C-9050-2025 Caratulado: Banco Itaú Chile Con Curiqueo, se subastará el 9 de diciembre de 2026, a las 14:10 horas, vía plataforma de video conferencia por intermedio de la plataforma Zoom, casa número dos, tercera Etapa, del Conjunto Habitacional ubicado en la comuna de Quilpué, calle Thompson nº 1308; inscrito a fojas 5000, nº 3468, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué correspondiente al 2018. Mínimo subasta será $48.113.136. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado civil de Santiago, por un monto del 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, lasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Secretario. 26

Remate ante el 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata el día 16 de diciembre de 2026, a las 14:00 horas por video conferencia, propiedad ubicada en Calle Osvaldo Valderrama número dos mil ochocientos seis, que corresponde al sitio número veinticuatro de la manzana S, del Conjunto Habitacional Valles del Maipo II, Segundo Sector, comuna de Buin, Región Metropolitana. Inscrita a fs 894 Nº 111 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2007. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $24.793.677. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizar por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4 º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, manualmente o mediante firma electrónica avanzada. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar dicho registro en forma previa a calificar la garantía de seriedad de la oferta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-387-2018, caratulados Banco Estado con Araos López. El Secretario(a). 26

5º JUZGADO

Ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, en causa caratulada Banco Del Estado De Chile con Beltrán Barrera, Rol C-18204-2023, se ordenó rematar el 15 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma Zoom, enlace de conexión https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdz09 o a través del ID de reunión 418 238 0109, contraseña 453304, según las bases de remate aprobadas en autos, el inmueble de propiedad de doña Nathalie Alejandra Beltrán Barrera, ubicado en Pasaje Beta del Centauro número trescientos tres, que corresponde a la casa número veintiocho de la manzana F del plano de loteo de la población Villa La Estrella Sur, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, con los siguientes deslindes: Norte, con sitio número trescientos cinco; Sur, con Pasaje Procyon; Oriente, con sitio número ocho mil quinientos noventa y uno; Poniente, con Pasaje Beta Centauro. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la propietaria a fojas 69101 Nº 110164, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2007. Mínimo de posturas $40.217.224.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente al semestre en que se lleve a efecto el remate. Rol de Avalúo SII Nº 205-12, Pudahuel. Caución, ascendente al 10% del mínimo, que los interesados deberán constituir mediante vale a la vista endosable a nombre del Tribunal, el cual deberá ser presentado materialmente en dependencias del Tribunal hasta el día hábil inmediatamente anterior al del remate, antes de las 14:00 horas, debiendo además ingresar, dentro del mismo plazo, copia legible de la rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, un correo electrónico y un número telefónico de contacto. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta. Para efectos de su firma por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días hábiles siguientes al remate, manifestando su ratificación. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deber fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que él se refieren, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le notificarán por el estado diario. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Deber realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal Nº 9717, RUT Nº 60.306.005- 9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl Demás antecedentes con la Secretaria del Tribunal y en las bases de remate aprobadas. La Secretaria. 26

Remate ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata por video conferencia el día martes 29 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, siendo el enlace de invitación a la subasta el siguiente link: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGY wYmVBWEl6ekhGdWpOdz09, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304 Correo institucional de remates:jcsantiago5_remates@pjud.cl, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, calle Villafranca Sur Nº 3319, que corresponde al lote Nº 81, de la manzana A, del Conjunto Habitacional denominado Parque Central Brisas del Maipo Etapa 2 B, construido en el lote único fusionado, proveniente de la fusión y subdivisión de los lotes 4 y 5, de la subdivisión de la Parcela Nº 1 A, de la Parcela 1 del plano de subdivisión del predio que fue parte del Fundo San Joaquín del Peral. Inscrita a fs 10242 Vuelta, Nº 8611 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2008. Mínimo para las posturas subasta será la cantidad de 2.800 Unidades de Fomento, avaluadas en pesos al día de la subasta, más la suma de $250.000 por concepto de costas en razón de lo resuelto en folio 48. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento que, si así no lo hiciere, se le notificarán éstas por el estado diario. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, Rut Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12.00 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos en conformidad a la Ley General de Bancos, Rol Nº C-84-2022, caratulados Banco Estado con Morales López. El Secretario(a). 25

Remate: Quinto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 segundo piso, expediente Banco Itaú Chile Con Ceroni Duarte, Gino Ángelo Rol: 13.908-2024. Ejecutivo. Se rematará 15 de diciembre de 2026, a las 13:10 horas, departamento número dos mil trescientos veinte del vigésimo tercer piso, del edificio Dos, del Edificio Vista Gamero, con acceso por calle Gamero número mil quinientos cuarenta y uno, comuna de Independencia, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los

ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PUBLICADO EN LA EDICIÓN IMPRESA DE DIARIO PUBLICOS & LEGALES

otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a fojas 57.561 número 85.040 del año 2015 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: $26.178.950.- para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la oficina judicial virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su oficina judicial virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal nº 9717, rut nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil De Santiago, mediante cupón de pago del Banco Del Estado. El plazo para extender la escritura será de 45 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada la resolución que así lo ordene. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, el link de invitación a la subasta es el siguiente: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnr4shlargywymvbwel6ekhgdw podz09 ID 418 238 0109 contraseña 453304 correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes causa rol Nº C-13.908-2024. La secretaria. 25.

Remate: Ante Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, el día 01 de Diciembre de 2026 a las 13:20 horas, se rematarán los inmuebles correspondientes al Departamento Nº 25 del segundo piso, de la Bodega Nº 15 del primer subterráneo, y el derecho de uso y goce del Estacionamiento Nº 74, todos del Edificio Uno, Etapa Dos del Condominio Cuadro Verde Ciento Sesenta, ubicado en calle Cuadro Verde Nº 160, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a fojas 19.108 Nº 28.692 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2014. Mínimo subasta será la suma de 3.000 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, conforme al informe pericial evacuado por el perito tasador don José Antonio Viñuela Sáez, con fecha 01 de junio de 2026. Precio deberá ser pagado dentro quinto día hábil de efectuado el remate mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal N° 9717, RUT. N° 60.306.005-9 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deber presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En caso de que el ejecutado se encuentre en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 21.389, el Banco ejecutante deberá consignar dentro de 5° día el pago de la deuda alimentaria. El plazo para extender la escritura ser de 45 da hábiles contados desde que quede ejecutoriada la resolución que así lo ordene. Para los efectos de devolver la garantía a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12:00 horas. La Subasta se realizará a través de la plataforma ZOOM, debiendo los postores e interesados ingresar a través del link: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdz09, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304 Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Bases y antecedentes en juicio Banco Santander-Chile con Campos, Rol Nº C-7081-2024. Secretaria. 25

6º JUZGADO

Extracto. Ante 6º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, en los autos Causa Rol: C-13866-2025 Caratulado: Banco Itaú Chile Con Gómez, se subastará el 9 de diciembre del 2026, a las 12:00 horas, vía plataforma de video conferencia por intermedio de la plataforma Zoom, la propiedad ubicada en Avenida Manquehue Sur número mil doscientos treinta y dos, que corresponde al sitio número tres del plano respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; inscrito a fojas 40.280 número 60.728 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será $221.817.599. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, del mínimo fijado para la subasta. Las formas válidas de constituir la garanta de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el da hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs., por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. Los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Solo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. El día de la subasta, el tribunal aceptara la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado del ejecutante y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal. Toda postura debe superar en a lo menos $ 100.000 la postura anterior. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaria del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Secretario. 25

7º JUZGADO

Remate. 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el 11 de diciembre del 2026 a las 11:45 horas, se rematará, inmueble ubicado en calle Estados Unidos nº 1777, que corresponde al Lote Rol 15 de la manzana A, de la población Loteo Maestranza, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de Claudia Nora Durand Tapia a Fs. 14464. Nº 6842 Registro de Propiedad año 2019 CBR de Coquimbo. Mínimo es 1.164,742702 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más $261.000 por concepto de costas. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual las partes y postores deben tener los elementos de conexión y tecnológicos necesarios para participar y clave única vigente. Precio pagadero dentro de los 5 días hábiles de efectuada la subasta y rendir caución no inferior al 10% del mínimo del remate, mediante vale vista de un banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. El que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En dicho acto se indicará el código ID 4184423280, clave 723361 para ingresar a la Plataforma Zoom las que podrán ser únicamente utilizadas por el correspondiente postor. Bases y antecedentes en autos "Securitizadora con Durand Tapia" rol C-4344-2025. 25

Remate ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata día 21 de diciembre de 2026, a las 15:30, la que se efectuará por video conferencia a través de la plataforma zoom, propiedad que corresponde al departamento número mil quinientos cuatro del décimo quinto piso del edificio denominado Edificio Nuevo Centro II, con acceso principal por calle Santa Rosa número trescientos veinticinco, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3494, 3494 guión A al 3494 guión K; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fs 79564 Nº 120193 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de $29.867.964.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol Nº C-17-2025, caratulados Banco Estado con Vargas Romero. El Secretario(a). 25

Remate: 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 2°, Santiago, el 18 de diciembre de 2026, a las 11:45 horas, por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, se subastará inmueble que corresponde a: Calle Antonio Escobar Williams número seiscientos treinta y cinco, sector Cerrillos, lotes números diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis, manzana C del plano de subdivisión de la chacra "El Carmen", Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, En sesenta y tres metros, cincuenta centímetros con propiedad de doña Lucrecia Rojas Meneses; Sur, En ciento setenta y cuatro metros, cincuenta centímetros con Avenida Antonio Escobar Williams y en cuarenta y ocho metros con lote veinte de la misma manzana; Sur-Poniente, en sesenta metros, cincuenta centímetros con lote veintiséis-A de la misma manzana; Oriente, en ciento dieciséis metros, treinta y cinco centímetros con calle Las Rozas y en ochenta metros con lote veinte de la misma manzana; Nor-Poniente, en doscientos cuarenta y cinco metros con calle del Ferrocarril. Inmueble inscrito a nombre de Inversiones Inmobiliaria Zephir SpA a fojas 58435, Nº 82150 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024. Rol de avalúo número 544-2 de la comuna de Cerrillos. El mínimo para las posturas será la cantidad de $4.380.632.575.-, correspondiente al Avalúo Fiscal de la propiedad individualizada anteriormente para el segundo semestre de 2026. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, esto es, $438.063.258.-, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Las posturas por sobre el mínimo y las

PUBLICACIÓN DIGITAL
Uso exclusivo para suscriptores

que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $200.000.- o alguno de sus múltiplos. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom N° 418 442 3280, clave 723361. El saldo del precio deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal dentro de 5° día hábil contado desde la fecha de la subasta. Demás antecedentes en expediente "Intermediación y Consultoría Inmobiliaria Locsite Limitada con Inversiones Inmobiliaria Zephir SpA", Rol C-14301-2024. Cuaderno de cumplimiento incidental. El Secretario. 27

Remate ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata día 16 de diciembre de 2026, a las 12:45 hrs, la que se efectuará por video conferencia a través de la plataforma zoom, propiedad consistente en el departamento número cuatrocientos nueve del cuarto piso, del Edificio C, del Condominio Santa Bernardita, Etapa I, que tiene su entrada de acceso por Gran Avenida José Miguel Carrera número doce mil treinta, Comuna de El Bosque, según planos archivados bajo los Nº s. 8707, y 8904 de la A a la C, Rol de Avalúo Nº 15110-96; y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fs 15342 vuelta Nº 14376 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2017. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de $39.617.838.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol Nº C-14131-2025, caratulados Banco Estado con Núñez Vargas. El Secretario(a). 26

Remate ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata día 28 de diciembre de 2026, a las 13:15 hrs, la que se efectuará por video conferencia a través de la plataforma zoom, propiedad ubicada en Pasaje Luisiana Nº 977, que corresponde al lote 20, de la Manzana 81, del plano de la Población Pudahuel, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrita a fs 81361 Nº 80571 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2005. Mínimo para las posturas asciende a 269,841368 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de $ 223.500 por concepto de costas.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, as como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos en conformidad a la Ley General de Bancos. Rol Nº C-6555-2021, caratulados Banco Estado con Magaña Cornejo. El Secretario(a). 26

8º JUZGADO

Ante 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso subastará 16 diciembre 2026 15:15 horas, de forma presencial, departamento nº 2113, 21º piso, conjunto habitacional Edificio Alto Las Rejas II, ingreso Avenida María Rozas Velásquez nº 61, comuna Estación Central, Región Metropolitana, y derechos proporción valor de lo adquirido en bienes comunes, fojas 46200 nº 66415 Registro De Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2018. Mínimo posturas $24.025.108.- pago precio 5º día hábil. Interesados rendir caución acompañando vale vista tomado a la orden del tribunal por 10% del mínimo para iniciar las posturas, este deberá ser entregado de forma presencial al secretario subrogante del juzgado. La recepción se hará únicamente día hábil anterior a fecha de subasta, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que día fijado para subasta sea lunes. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado Con Juan Carlos Gualdron Quiroga Rol C-659-2026. Secretario. 25

Remate Judicial. 8º Juzgado Civil de Santiago, Calle Huérfanos Nº 1.409 piso 3º, comuna de Santiago, rematese el próximo 16 de diciembre de 2026, a las 15:45 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, el inmueble consistente en: departamento número mil setecientos seis del décimo séptimo piso y de la bodega sesenta en conjunto con el estacionamiento sesenta y ocho, ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Terraza San Cristóbal, ubicado en Avenida Perú número seiscientos cincuenta y tres, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 46010 número 66146, en el Registro de Propiedad correspondiente al año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.389, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimento, previo a la entrega o reparto de los fondos generados en la subasta, estando facultado para retener y reservar los fondos necesarios para el pago preferente de la deuda alimentaria, la cual se depositará en la cuenta bancaria dispuesta por el tribunal de familia respectivo. Mínimo de la subasta $85.065.705; Saldo quinto día hábil después de practicada la liquidación del crédito posterior a la subasta. Interesados en participar en el remate, deberán rendir caución vale vista a la orden del Tribunal al momento de la subasta, equivalente al 10% del mínimo. Demás antecedentes en autos caratulados 'Karbuniaris con Reyes', Rol C-29137-2019. Secretaría. 25

Remate 8º Juzgado Civil de Santiago, subastará en forma presencial, en las dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos Nº 1409, 3º piso, Santiago, el día 7 de diciembre de 2026 a las 15:15 horas. Se rematarán los derechos que posee el demandado de la propiedad ubicada en calle Pasaje Luis Carrera número 3371, que corresponde al sitio Nº 5 de la manzana 11 del plano respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 89305 Nº 130972 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2015, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Para participar en la subas-

DETENGA el DESPILFARRO...!!!
Publique sus REMATES y NOTIFICACIONES...

En el MAS ECONÓMICO
PAPEL DIGITAL...!!!

ta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El mínimo para la subasta será el monto en dinero correspondiente al 25% del avalúo fiscal vigente del inmueble, que corresponde al monto de $28.771.346. Demás bases y antecedentes en juicio Banco Santander-Chile con Ruiz, rol C-5732-2025. Secretaria. 25

9º JUZGADO

Remate ante el Noveno Juzgado Civil De Santiago, se rematarán el día 10 de diciembre de 2026, a las 12:00 hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, id de reunión 641 324 8095, código de acceso 757295, los siguientes inmuebles: 1) departamento nº 1002, del décimo piso, del edificio Giro Capital, con acceso principal por calle San Martín nº 413, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 24960 número 36679 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2021, mínimo posturas $ 42.167.083.-; y 2) en un solo lote, con adjudicación conjunta e indivisible, departamento nº 1413, del piso 14, y bodega nº b-46, del segundo subterráneo, ambos del edificio Arturo Prat Trescientos, con ingreso por calle Arturo Prat nº 300, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscritos a fojas 44504 número 62160 y a fojas 44505 número 62161, respectivamente, del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2020, mínimo posturas $55.781.897.-. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta, mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. Interesados, con excepción de la ejecutante, deberán entregar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle huérfanos nº 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si se tratare de persona jurídica. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a internet, cámara y micrófono, e ingresar con a lo menos 5 minutos de antelación para el protocolo de identificación. Bases y antecedentes autos Banco Santander-Chile S.A. con Martínez Rol nº C-16529-2024, juicio ejecutivo, secretaría. 25

Remate ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata día 29 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el que se efectuar a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad signada con el Nº 58 y de los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del Conjunto Habitacional Monte Verde Sector Dos -Condominio Uno , ubicado en Avenida Troncal San Francisco Nº 2146, construido en el Lote D 1, proveniente de la fusión y posterior subdivisión del resto del lote B, de la subdivisión del lote B 2, de la Hijuela B, del Fundo El Peñón; lote C, D y F, de la subdivisión del lote B 2, de la Hijuela B, del Fundo El Peñón; lote G 2, de la subdivisión del lote G, del lote B 2, de la Hijuela B, del Fundo El Peñón , inscrita a fs 2041 vuelta Nº 3050 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2005. Mínimo para las posturas subasta asciende a 609,597065 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de $ 424.000.- por concepto de costas. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar a la orden del Tribunal vale vista bancario a la orden del Juzgado, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol Nº C-7033-2026, caratulados Banco Estado con Salazar Oyarce. El Secretario(a). 26

9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, Santiago: Se rematarán, conjuntamente, el día 16 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, los siguientes inmuebles: 1.- El departamento 1008 del piso 10, del Edificio Puerta Hipódromo, con acceso por calle Las Enredaderas número 2118, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6845 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote 1 del plano de fusión respectivo. Rol de Avalúo Nº 3130-322, Comuna de Independencia. Dominio a Fojas 32783, Número 47626, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 2.- El estacionamiento E-88 del tercer subterráneo, del Edificio Puerta Hipódromo, con acceso por calle Las Enredaderas número 2118, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6845 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote 1 del plano de fusión respectivo. Rol de Avalúo Nº 3130-426, Comuna de Independencia. Dominio a Fojas 32784, Número 47627, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas de la subasta será la suma de $ 85.510.388, que corresponde a los Avalúos Fiscales Rol Nº 3130-322 ($78.260.672) y Nº 3130-426 ($7.249.716), de la Comuna de Independencia, vigentes al segundo semestre del año 2026. Los inmuebles se rematarán conjuntamente como una unidad y se deberá realizar la correspondiente asignación e individualización del precio de cada uno al momento de la adjudicación en pública subasta. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para tomar parte en la subasta, interesados deberán rendir caución por medio de un vale vista bancario a la orden del Tribunal por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. El borrador del acta de remate deberá ser firmado por el adjudicatario, con firma electrónica avanzada. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZW MTc0Zz09, ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Contreras Rojas, Claudio Joaquín, Rol C-14716-2024. La Secretaría. 26

Remate. 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, autos ejecutivos caratulados Banco Santander-Chile/Sierra, Rol C-4213-2026 subastará 15 diciembre 2026, 12:00 horas, mediante plataforma zoom, ID reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, inmueble consistente en el lote o parcela Nº 71 de la subdivisión de la Hijuela A, del plano de subdivisión de la parcelación El Frutillar, hoy Condominio Los Queltehues, comuna de Talagante, Provincia de Talagante, inscrito a fojas 1576, Nº 1720 año 2003 y a fojas 1757, Nº 1696 año 2018 Registro Propiedad CBR Talagante. Mínimo para posturas será $247.085.208. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por 10% del precio mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta dentro de horario funcionamiento tribunal en Huérfanos Nº 1409, piso 3, acompañando además copia de cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El subastador deberá dentro de cinco días hábiles de efectuada la subasta, consignar el saldo de precio. El acta de remate deberá ser firmada por adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, dentro horario funcionamiento tribunal. Secretaría. 25

9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, Santiago: Se rematará, el día 14 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble consistente en el departamento número trescientos ocho del tercer piso de la Torre A y del estacionamiento número trescientos treinta y siete en conjunto con la bodega número cuatrocientos veintisiete ambos del cuarto subterráneo, todos del proyecto Condominio Eco Capital, también denominado como Edificios Toro Mazotte, con acceso por calle Conde del Maule número cuatro mil ciento seis y Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número cuatro mil ciento tres, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número seis mil cuatrocientos veintiuno y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Roles de Avalúo Nº 250-16 y Nº 251-745, Comuna de Estación Central. Dominio a Fojas 71493, Número 104298, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de UF 2.100, en su valor en pesos al día del remate. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para tomar parte en la subasta, interesados deberán rendir caución por medio de un vale vista a la orden del Tribunal por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09, ID de reunión: 641 324 8095, Código

REPRODUCCIÓN PROHIBIDA
Uso exclusivo de suscriptores

de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo De Desposeimiento, Banco De Crédito E Inversiones Con Vegas Salazar, Juan Carlos, Rol C-14854-2025. La Secretaría. 25

10º JUZGADO

Remate: Ante el 10º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se subastará día 10 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en calle Los Manzanos Nº 56, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, en 10 metros aproximadamente con calle Los Manzanos; SUR, en igual medida con parte de la Parcela Nº 5; Oriente, en 16 metros 75 centímetros aproximadamente con lote 11; Poniente, en igual medida con lote 13, que se encuentra inscrita a nombre de Ingeniería Galo Scale Limitada, a fojas 33360 Nº 50323, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2010. Mínimo posturas $ 183.548.334. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate. Todo postor, con excepción del ejecutante y acreedor hipotecario, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Vales vista serán calificados al momento del llamado al remate. No se admitirán posturas de inscritos en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes en causa rol C-184-2026, Banco Del Estado De Chile / Ingeniería Galo Scale Limitada y Otros. Secretario. 25

11º JUZGADO

Remate. Undécimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, remátase el próximo 16 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, de forma presencial en dependencia del tribunal, el departamento número novecientos seis del noveno piso del denominado Edificio Plaza de Los Reyes también conocido como Edificio Plaza Mapocho, con acceso por calle Mapocho número mil cuatrocientos cincuenta, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito fojas 33076 Nº 50135, del Registro de Propiedad del año 2012, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $30.426.253. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista nominativo a nombre del 11ºJuzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora, lo cual deberá incorporarse al extracto del aviso que se publicará. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile Con García Pereira, Juan Eduardo, Rol Nº C-19.819-2023. Secretaria. 25

12º JUZGADO

Remate 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, 4º piso, rematará el día 10 de diciembre de 2026 a las 13:51 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6411373990 la propiedad ubicada en calle Los Misioneros número mil novecientos treinta y seis, que corresponde al sitio número cuatro del plano de subdivisión respectivo, comuna de Providencia, Región Metropolitana. El título se encuentra inscrito a fojas 59964 número 93319 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2009. Mínimo para posturas $184.390.892.-Para participar en la subasta los interesados deben consignar garantía suficiente, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo 'Audiencia de remates' dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave Única del Estado, en el módulo 'Mis Remates', deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases y antecedentes autos Rol C-3920-2025 caratulados 'Miplusvalia Gestora Spa y Compañía Cpa Tres con Vera'. 26

Remate. 12º Remate Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, Santiago, Rol C-2690-2024 Banco Santander-Chile/ Núñez, 10 de diciembre de 2026 14:00 horas rematará inmueble ubicado en Calle Cinco 4572, Parcela 121, La Florida, Santiago, inscrito nombre demandado fs. 49023 Nº 72469 Registro Propiedad CBR Santiago 2015, mínimo posturas $216.241.185.- Remate por videoconferencia mediante plataforma zoom, link https://zoom.us/j/6411373990. Postores deben entregar vale vista endosable a nombre tribunal por 10% mínimo fijado día anterior subasta entre 9:00 a 13:00 horas. Adjudicatario deberá suscribir acta remate día de subasta y pagar saldo dentro del quinto día hábil efectuada subasta mediante consignación cuenta corriente tribunal. Adjudicatario deberá suscribir escritura pública plazo 30 días hábiles ejecutoriada resolución que ordena. Demás bases y antecedentes causa rol C-2690-2024 Secretaría. Banco Santander-Chile/ Núñez. 25

Remate: Ante 12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4 piso, 15 de diciembre de 2026, 14:00, rematará el inmueble de propiedad de los demandados don Cristian Andrés Valdés Barrales y don Jorge Orlando Barrales Lincura, inscrito a su nombre a fojas 14741 Nº 22130 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, propiedad ubicada en calle Los Versos del Capitán número cinco mil ochocientos cuarenta y siete, que corresponde al lote número dieciocho de la Manzana N, del plano de la Población 'Pincoya Tres', Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Mínimo subasta $27.039.370 contado pagadero dentro de quinto día hábil efectuado remate. La subasta se efectuará mediante videoconferencia mediante la plataforma Zoom, en el siguiente link https://zoom.us/j/641 1373990 para participar en la subasta interesados deben consignar garantía suficiente mediante un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal por valor equivalente al 10% del mínimo fijado, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo 'Audiencia de remates' dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrán verificar con su clave única del Estado, en el módulo 'Mis Remates', deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio deberá ser pagado dentro del plazo máximo de 5 día hábil desde la fecha de la subasta. Bases y demás antecedentes, Rol C-14.405-2025, "Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch con Barrales". Ejecutivo. La Secretaria. 25.

Remate: Décimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, expediente Scotiabank Chile S.A. Con Hernández Isaza, Yenny Alejandra Rol: C-14231-2024. Ejecutivo. Se rematará 09 de diciembre de 2026 a las 13:30 horas, departamento 2101 del piso 21, del Edificio Latitud, con acceso por Avenida Ecuador 4570, comuna de Estación Central, Región Metropolitana; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 40.054 número 56.221 del año 2020 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo: $32.231.438.- pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta por el equivalente al 10% del mínimo señalado, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jcsantiago12_remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes causa rol nº C-14.231-2024. El secretario. 26

Remate. 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el 01 de diciembre del 2026 a las 14:00 horas, se rematará, inmueble ubicado en Unidad 29 que corresponde al Departamento nº 101 piso 1 del Edificio B, con acceso por calle Antonio Varas nº 467, del Condominio Altos del Parque Lote A, construido en el lote A, de la subdivisión del lote 2, con acceso por calle Antonio Varas nº 449.comuna de Concepción, inscrito a nombre de Cecilia del Carmen Jara Montecino a Fojas 14859 Nº 6478 Registro de Propiedad año 2022 CBR de Concepción. Mínimo es 1.650 UF, que corresponde a los 2/3 del primer mínimo, más $288.400 por concepto de costas. La subasta se realizará mediante plataforma zoom, para lo cual las partes y postores deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara, deberán ingresar el día y hora que se decrete para la subasta al link https://zoom.us/j/6411373990, lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme a las bases de remate, mediante un vale vista Endosable al nombre del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases de Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, modulo 'Audiencia de remates' una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo 'Mis Remates', deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9 y las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión con Jara Montecino rol C-15357-2024'. 25.

13º JUZGADO

Remate 13º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4º, se rematará el 10 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia, el departamento Nº 702 del Edificio Rey Juan Carlos, con acceso por calle Libertad Nº 1.473, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fs. 37445 Nº 53219 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta $58.225.742.- El precio se pagará al contado, dentro de quinto día hábil. Participantes deben consignar garantía suficiente, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 8:00 a las 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Junto con lo anterior, y en el mismo horario, deben enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información res-

EDICIÓN DIGITAL RESERVADA
(No válida para circulación)

pecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. La subasta se realizará vía plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarlo al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Bases y antecedentes en causa Rol Nº C-11294-2023, Scotiabank Chile S.A. Con Arriagada. La Secretaria. 25

Remate. Ante 13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna y ciudad de Santiago, se rematará el 17 de diciembre de 2026 a las 13:30 horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, propiedad de dominio de demandado, señor, Diógenes Santiago Valdenegro Marilao, consistente en inmueble ubicado con frente a Pasaje Cumelén Bajo número 8.867, que corresponde al sitio número catorce de la manzana número quince del Conjunto Habitacional Alto La Florida, Cuarta Etapa, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrito a su nombre a fojas 18397 número 19998 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar las posturas será la suma de 4.874,3967 unidades de fomento. - interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Efectúense las publicaciones legales, debiendo indicarse en el extracto que el remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, y que todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en autos Rol C-12282-2024, Banco Santander Chile con Valdenegro Marilao, Diógenes Santiago, Juicio ejecutivo de desposeimiento. 25

14º JUZGADO

Ante el 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, Santiago, en causa Rol 13809-2018, Banco de Chile con González, demandado Juan Antonio González Córdova, Rut 12.811.416-5, se rematará el 9 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, presencialmente en las dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en Pasaje Parque Cerrillos número cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, que corresponde al lote número seis de la manzana número cinco, Cuarta Etapa del Conjunto habitacional Parque San Francisco, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El titulo se encuentra inscrito a fojas 33521 Nº 50842 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013. Mínimo para posturas $ 54.802.648. Precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Demás bases y antecedentes autos Rol C-13809-2018 caratulados Banco de Chile con González Secretaria. 26

15º JUZGADO

Remate. Décimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará, próximo 15 de diciembre de 2026 a las 13:15 horas, la propiedad ubicada en Pasaje Las Vertientes Sur número mil cuatrocientos uno, que corresponde al sitio o lote número veintisiete de la manzana veintisiete del Lote tres G del proyecto de Loteo de la Hacienda Urbana Larapinta, Comuna de Lampa, el que se encuentra inscrito a Fojas 15864 número 23663 registro propiedad año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: $69.170.000. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes autos Rol C-21399-2023, caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Henríquez. Secretaría. 27

Remate: Ante Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, el día 17 de diciembre de 2026, a las 12:45 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, se rematará la propiedad ubicada en calle Central, que corresponde al lote Nº 53-A de la manzana VI, Villorrio El Maitén, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 59.671 Nº 83.146 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2020. Mínimo subasta será la suma de $53.839.117.-. Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días hábiles siguientes fecha subasta. Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut. 60.306.062-8. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al Tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del Tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Pérez, Rol Nº C-1107-2025. Secretaria. 26

16º JUZGADO

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, Santiago, rematará el día 10 de diciembre de 2026, a las 11:40 hrs, vía plataforma de video conferencia Zoom, el inmueble ubicado en Calle Orden y Patria Nº 0705, que corresponde al sitio Nº 24, de la manzana 6, del Conjunto Habitacional denominado Sargento Menadier, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 4590 número 6111 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para posturas $26.947.012.- Saldo de precio deberá pagarse de contado, consignándose en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. El tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se debe disponer de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Rol Nº 22517-2016 caratulados Banco de Chile con Alcaíno. Secretaria (S). 26.

17º JUZGADO

Remate: 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, rematará el día 17 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, Inmueble correspondiente al Lote A, resultante de la subdivisión del resto conservado de la Parcela Nº 91 del Proyecto de Parcelación Pangue, de la comuna de San Rafael, provincia de Talca, que según plano archivado bajo el Nº 2425, al final del Registro de Propiedad del año 2007, tiene una superficie de 8,78 hectáreas. Inmueble inscrito a nombre de la demandada solidaria Comercializadora Endurance Limitada, a fojas 2129 Nº 2046 del año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo subasta $109.796.435.- Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero y enviar un correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate C-943-2021, señalando sus

ACTUALIZACIÓN DIARIA DE REMATES
(No incluye avisos de Prensa Electrónica)

datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cédula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. No se admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de Pensiones de alimentos, en calidad de deudor de alimentos. Saldo de precio deberá pagarse mediante deposito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Interesados, excepto ejecutante y tercerista de prelación que haga valer su crédito preferente, deberán rendir caución equivalente al 20% del mínimo. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-943-2021, caratulados Penta Vida con Parra. Mariella Risopatrón Secretaria. 25

Remate. Sentencia 23 de abril 2026, autos Rol V-303-2025, 17º Juzgado Civil Santiago. Rematará 16 de diciembre 2026, 10:30 horas, inmuebles consistentes en el departamento número 612, el estacionamiento número 25B y la bodega número 17B, todos del Edificio Las Clarisas veinte, con acceso por calle Las Clarisas número 20 y por calle La Piedad número 53, Comuna de Las Condes, inscritos a Fojas 15959 número 22638, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2018. Mínimo posturas: $220.000.000, pagadero dentro 5º día hábil mediante consignación cuenta corriente del Tribunal, según consta bases remate. Interesados rendir caución 10% con vale vista a la orden del Tribunal. Demás bases y antecedentes, solicitud voluntaria autorización enajenación bien inmueble 'Silva'. La Secretaria. 25

Remate ante Décimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará 9 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, Departamento Nº 1.207, ubicado en el piso 12º , Rol de Avalúo Nº 3862-134, y la Bodega Nº 110, ubicada en el subterráneo, Rol de Avalúo Nº 3862-305, y derecho de uso y goce exclusivo sobre el polígono L-K-N-M-L, ubicado en el piso primero, todos del Edificio Teresa Vial, con acceso particular por calle Teresa Vial Nº 1.421, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, inscritos a Fojas 12.034 vuelta Nº 9.847 en el Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo posturas es la suma total de $88.251.219.- La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en dependencias del tribunal. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del tribunal. Dicho vale vista deberá entregarse presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía una vez finalizado el remate. Mayores antecedentes autos rol C-19720-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Mejías Araya, Andrés Eugenio, Secretaria. 26

17º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409, 5º piso, se subastará en modalidad presencial el 9 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas los siguientes inmuebles como un todo: departamento Nº 702 del piso 7, estacionamiento Nº 61 del primer subterráneo, bodega Nº 32 del primer subterráneo todos del Edificio Inés De Suárez, con acceso por calle Inés De Suárez 7763, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Roles de avalúo Nº 81832-58; 81832-173, 81832-108 comuna de La Florida. Dominios inscritos a Fojas 24550 Nº 34884; a Fojas 24550 Nº 34885; a Fojas 24551 Nº 34886, todos del Registro Propiedad Año 2020 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas $64.089.035. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. secretaria subrogante del tribunal antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Para efectos del inciso 5º artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate. Demás antecedentes en causa Rol Nº C-17571-2025 caratulada Scotiabank Chile / Henríquez. El Secretario. 25

17º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409, piso, se subastará en modalidad presencial el 9 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas el inmueble ubicado en departamento Nº 105 del primer piso, del Edificio Placilla Plaza, con acceso por calle Placilla Nº 149, Estación Central, Región Metropolitana, Rol De Avalúo Nº 658-36 Estación Central. Dominio inscrito a Fojas 6242 Nº 9075 Registro Propiedad Año 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas $54.679.810. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. secretaria subrogante del tribunal antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Para efectos del inciso 5º artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate. Demás antecedentes en causa Rol Nº C-21697-2024 caratulada Scotiabank Chile / Navarrete. El Secretario. 25

18º JUZGADO

Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará el 10 de diciembre de 2026 a las 11:30 hrs. por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, inmueble que corresponde al Departamento Nº 1704 del piso diecisiete del denominado Edificio Vista Montemar Dos con acceso común por calle Río Grande Nº 150, comuna de Concón, individualizado en el plano agregado bajo Nº 8 al Registro de Documentos de Propiedad, Sección Especial del año 2015.- Se incluyen los derechos de dominio uso y goce que le corresponden en los bienes comunes del edificio, en la forma y proporción establecida en el reglamento de Copropiedad y en la ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria.- El citado Edificio se construyó en el Lote cuatro guión B, ubicado en calle Río Grande Nº 150, de la comuna de Concón, resultante de la subdivisión del lote denominado Equipamiento Educacional de la Población Villa Aconcagua, individualizado en el plano de subdivisión archivado en este Conservador bajo el Nº 1178 en el Registro de Documentos del año 2010.- El citado lote, encerrado en el polígono K-E-D-L-H-I-J-K encierra una superficie de 3.705 metros cuadrados. Inscrito a fojas 2612 número 2502 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Además, se rematará inmueble que corresponde al Estacionamiento Nº 113 de la planta subterráneo menos dos del denominado Edificio Vista Montemar Dos con acceso común por calle Río Grande Nº 150, comuna de Concón, individualizado en el plano agregado bajo Nº 3 al Registro de Documentos de Propiedad, Sección Especial del año 2015.- Se incluyen los derechos de dominio uso y goce que le corresponden en los bienes comunes del edificio, en la forma y proporción establecida en el reglamento de Copropiedad y en la ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria. Inscrito a Fs. 2613 número 2503 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Concón. En el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que este en él plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. El mínimo para las posturas $107.248.869.-, correspondiente a $97.830.542 por el departamento y $ 9.418.327 por el estacionamiento, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del Tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada, remitiéndola antes de las 15:00 hrs. al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl, o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Freire Rol: C-12208-2024. Secretaría. 26

19º JUZGADO

Remate. 19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, Santiago, Rol C-4110-2025 Caratulado Banco Falabella/ Augusto, 11 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, rematará departamento Nº 1217, piso 12, y la bodega Nº 373, en conjunto con estacionamiento Nº 361, ubicado en nivel 3 del subterráneo, todos del denominado 'Edificio Plaza Ñuñoa', entrada por Avenida Irarrázaval Nº 3785, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y derechos comunes, deslindes: Norte, Tramo A1-D1 de 49,60 metros con Avenida Irarrázabal; Sur, en Tramo H-G de 39,29 metros con sitio 41 Tramo F-E de 9,72 metros con otra propiedad, Oriente, en Tramo E-D1 de 50,60 metros Tramo F-G DE 15,66 metros ambos con otras propiedades; Poniente, EN Tramo H-A1 de 65,77 metros con Calle Los Talaveras. Inscrito nombre demandado, el depto. a fs. 11132, Nº 15859 y la bodega y estacionamiento a fs. 11132, Nº 15860, ambos del registro de propiedad del CBR de Santiago año 2020, mínimo postura $109.733.124.- Remate por Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313, postores deben tener activa su clave única y entregar vale vista endosable a nombre del tribunal por el 10% de mínimo para iniciar posturas. Deberá ser acompañado a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, según lo detallado en las bases de remate. El vale vista podrá ser retirado únicamente por el tomador o por quien lo represente legalmente, previa autorización de la secretaría, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial, entre las 09:00 y las 13:00 horas. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio del remate dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate y suscribir el acta de remate el mismo día de la subasta. Demás bases y antecedentes causa rol C-4110-2025. 25.

Extracto. 19º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará el día 15 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, el inmueble consistente en la oficina número 906 del noveno piso del edificio ubicado en calle Catedral número mil nueve mil once al mil diecinueve esquina de calle Puente número quinientos, quinientos dos, quinientos cuatro, quinientos seis y quinientos ocho, de la comuna de Santiago, de acuerdo al plano archivado con el número 1661 A a la W, inscrita a fojas 683, número 526 del año 2005 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura asciende a $79.179.154.- La subasta se realizará mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom.us. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto

ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537, código de acceso: 640313. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón "postular", se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja "remates - mis remates", y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir, la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-10822-2025, caratulados "Inversiones Aguas Claras SpA/Inmobiliaria Alhué S.A.", Juicio Ejecutivo de Desposeimiento, Secretaria. 26

19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5º, se rematará el día miércoles 16 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble de propiedad de doña Adriana del Carmen Alarcón Díaz, ubicado en calle Austria Nº 4049, Población Jerónimo Méndez, comuna de Recoleta. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 55.704 Nº 81.032 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de $39.428.908.-, pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El remate se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Para efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora de la subasta al link: https://zoom.us/j/4022060537? pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09, o en su defecto, a través del ID de reunión 402 206 0537, código de acceso 640313. Para participar de la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución, mediante un vale vista Endosable a nombre del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual. Será carga de cada postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. El vale vista podrá ser retirado sólo por el tomador o quien lo represente legalmente, previa autorización de la Secretaría, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial, entre las 09:00 y las 13:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta del Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo Banco Santander-Chile S.A. con Alarcón Díaz, Rol C-1877-2025. Secretaría. 26

REMATE. Décimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, remátase el próximo 2 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, los derechos ascendentes a un 50% del departamento número cuatrocientos uno del cuarto piso del Edificio Tres y la bodega número treinta, ambos del "Conjunto Residencial Don Tino", con accesos peatonal y vehicular por calle Rojas Magallanes número dos mil cuatrocientos treinta y siete, Comuna de La Florida, de acuerdo al plano archivado con el número 2978, 2978 A y B; y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 36.260 Nº 57.113 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2009. Mínimo subasta total de $52.609.194.- Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles contados desde la celebración del remate. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y será acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Link Zoom https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile con Cáceres Mananita, Jenny", Rol Nº C-18.463-2023. Secretaria. 25

20º JUZGADO

20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará 10 diciembre 2026, 10:00 horas videoconferencia plataforma zoom, propiedad ubicada pasaje La Montura nº 3160, corresponde sitio y vivienda ubicado lote nº 3 manzana c, conjunto habitacional Casas De La Llavería, lote a1, comuna Maipú, Región Metropolitana, fojas 80475, Nº 122466 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2012. Mínimo posturas $101.342.432, más costas procesales y personales equivalente en pesos a $1.105.000.- pago precio 5º día hábil. Interesados rendir caución acompañando vale vista endosable, tomado a la orden del tribunal, por 10% del mínimo, deberá acompañarse materialmente a tribunal, en horario de atención al público al menos 1 día hábil anterior a subasta. Link remate https://pjud-cl.zoom.us/j/99364462075 bases y antecedentes oficina judicial virtual rol C-13635-2024 Banco Del Estado De Chile Con Rodrigo Andrés Urzúa Castro. Secretario. 25

Remate Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5º , 17 diciembre 2026 a las 13:00 horas, rematase departamento numero c doscientos dos del segundo piso, del edificio c, rol de avalúo nº 2901-388, del Condominio Los Laureles, con acceso por calle Avenida Lo Ovalle número cero novecientos veintiséis y número cero ochocientos cincuenta y cuatro, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, conforme a los planos nº s. 7187, 9272 y 9272 de la A a la E, y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 18580 vta., nº 15989 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel del año 2014. Mínimo posturas $47.096.264.- remate se efectuará por video conferencia mediante plataforma zoom a través del enlace https://pjud-cl.zoom.us/j/93398131508 garantía se constituirá a través vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, por el 10% del mínimo debiendo ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro quinto día hábil de realizada subasta en cuenta corriente tribunal. Adjudicatario deberá suscribir escritura de adjudicación dentro plazo 60 días hábiles contados desde la fecha de la subasta. Demás bases y antecedentes en causa rol C-12259-2019 Banco Del Estado De Chile Con Godoy González Arturo Segundo, La Secretaria. 26

Remate Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5º, 22 diciembre 2026 a las 11:00 horas, rematase unidad número ciento veinticinco, ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz número mil ciento cincuenta y siete, enmarcado en el polígono número ciento veinticinco comprendido en las coordenadas ciento veintisiete guión noventa y nueve guión cien guión ciento veintitrés guión ciento veinticuatro guión ciento veintisiete, del Condominio Plaza Buin Tres, de la comuna de Buin.- se comprenden además los derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes en la forma y proporción establecidas en la ley número diecinueve mil quinientos treinta y siete, y en el reglamento de copropiedad del condominio, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 2238 vuelta nº 2523 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Buin año 2020. Mínimo posturas $90.860.742.- remate se efectuará por video conferencia mediante plataforma zoom a través del enlace: https://pjud-cl.zoom.us/j/92584083280 garantía se constituirá a través vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, por el 10% mínimo debiendo ser acompañado materialmente al tribunal en horario atención público al menos un día hábil anterior a realización subasta. Saldo precio subasta deberá pagarse al contado, dentro quinto día hábil realizada subasta en cuenta corriente tribunal. Adjudicatario deberá suscribir escritura adjudicación dentro plazo 60 días hábiles contados desde fecha subasta. Demás bases y antecedentes en causa rol C-14449-2025 Banco Del Estado De Chile Con Céspedes Vilches Lorena De Las Mercedes, la secretaria. 25

21º JUZGADO

21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará día 17 diciembre 2026 13:30 horas, modalidad presencial, departamento nº 1102-g, 11º piso, bodega nº 84-g y estacionamiento nº 1152, ambos 4º subterráneo, todos edificio o torre g Condominio Los Andes Iv, ubicado Avenida Escuela Agrícola nº 1710, comuna Macul, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en bienes comunes. Inscrito fojas 33117 Nº 48523, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2021. Mínimo posturas $82.720.335.- pago precio 5º día hábil. Interesados acompañar materialmente vale vista endosable a orden de tribunal equivalente al 20% del mínimo, deberán asistir a dependencias del tribunal días martes o jueves anterior a subasta, según correspondiere, entre 10:00 y 12:00 horas, acompañando copia cédula identidad postor y representante legal si fuera persona jurídica, copia en cual deberá señalar en forma clara correo electrónico y número de teléfono. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Velasco Contreras, Gonzalo Alberto, rol C-11393-2023. Secretario/a. 25

22º JUZGADO

Remate. Vigésimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 17, se rematará próximo 14 diciembre de 2026 12:00 horas, departamento número 1.513 del décimo quinto piso, y el estacionamiento número 60 del primer subterráneo, ambos del Edificio Espacio Central I, con acceso por calle Conde del Maule número 4434 y 4470, Comuna de Estación Central, y derechos en proporción al valor de lo adqui-

Este PDF es de uso exclusivo para suscriptores de Diario Publicos & Legales

rido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 2796 número 4047 del Registro Propiedad del Conservador de bienes raíces de Santiago correspondiente al año 2019. Mínimo subasta $51.692.958. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual deberá acceder al ID de la audiencia: https.//zoom.us/j/98806440435; iniciando la sesión por medio esta plataforma. Postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal, para lo cual deberán asistir al tribunal el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, acompañando además en documento anexo, Rol de la causa; Nombre y Rut del Postor, Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; número telefónico y correo electrónico. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Sagredo Rol: C-13785-2024. Secretaría. 26

Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 17º, Santiago, el 21 de diciembre de 2026, a las 13:00hrs. se subastará el inmueble ubicado en la comuna de PUENTE ALTO, provincia Cordillera, Pasaje Diez Nº 01713, que corresponde al Lote Nº 1, de la Manzana J, del Conjunto Habitacional Los Sauces. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado a fojas 1826 Nº 2967 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para la subasta será la suma de $37.401.788. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: https://zoom.us/j/96579584828.- Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, por el 10% del mínimo, todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. De la Conexión a la audiencia: Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día en la cuenta corriente del Tribunal. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-9541-2024, Scotiabank Chile con San Martin, Juicio Ejecutivo. Secretario. 26

Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 17º, Santiago, el 21 de diciembre de 2026, a las 13:30 hrs., se subastará el Departamento Numero Cuatrocientos Tres, ubicado en el Cuarto Piso, del Edificio Uno B, del Condominio Alto Volcanes, con dirección municipal y acceso por calle Volcán Choshuenco número cinco mil noventa y uno, de la ciudad y comuna de Puerto Montt. El citado Departamento tiene una superficie aproximada de cincuenta y cinco coma treinta metros cuadrados. Se comprende en la venta la proporción en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el proyecto, el que corresponde a la Parcela Número Cincuenta Y Nueve, que forma parte de un predio ubicado en Fundo la Paloma, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 415 y 416 de 1989. Inmueble inscrito a nombre de Víctor Leandro Toledo González, Fojas 5840, Número 8007 en el Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo para la subasta será la suma de 1340,4289 Unidades de Fomento, más la suma de $735.720 por concepto de costas procesales y personales, equivalente en pesos al día de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 9838124036, y solicitar el Código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, el cual deberá ser entregado el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Conjuntamente con el vale vista, se deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: rol de la causa, nombre y rut del postor, así como del apoderado que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico, correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente Penta Vida Compañía De Seguros De Vida S.A/ Toledo González, rol C-3859-2023. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 25

23º JUZGADO

23º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 9º piso subastará 10 diciembre 2026, 13:00 horas mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble ubicado calle Raúl Brañez nº 2290, conjunto habitacional Las Palmeras III, lote o sitio nº 29 sector 8 plano correspondiente, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Inscrito fojas 1744 vuelta, número 1121, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Bernardo, año 1996. Mínimo posturas $32.465.654.- pago precio 5º día hábil. Interesados rendir caución acompañando vale vista tomado a orden del tribunal por 10% mínimo con indicación tomador, debe entregarse lunes 7 de diciembre de 2026, entre 9:00 y 11:00 horas, con copia simple anverso cédula de identidad, rol causa, monto y nº vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono. Bases y antecedentes oficina judicial virtual, Banco Del Estado De Chile Con Díaz Pérez, José Manuel Rol C-40340-2018. Secretario. 26

Remate 23º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 9º piso, el 10 de diciembre de 2026 a las 13:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el departamento Nº 805 del octavo piso, del Edificio Uno A del denominado Condominio Parque Vivaceta, Primera Etapa, con acceso principal por calle Nueva Andrés Bello Nº 1.860, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4497, 4497 A a la J; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble inscrito a Fojas 37820 Nº 56971 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta $ 56.833.724.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal. Postores deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 7 de diciembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. Esta presentación, como cualquier otra que esté o no relacionada con la subasta, deberá ser realizada a través de la Oficina Judicial Virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander Chile/Espinoza, Rol C-5766-2026. El Secretario. 26

24º JUZGADO

Remate ante Vigésimo Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 10º piso, rematará 9 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, Lote Nº 1.032 - 2, proveniente de la subdivisión de los lotes A y C de la subdivisión del resto del predio formado por la Hijuela Primera y Segunda de Chicureo, comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 33.478 Nº 49.048 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de $125.299.234.- La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. Vale vista deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. Mayores antecedentes autos rol C-19620-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Mattiello, Juan Pablo, Secretaria(o). 25

24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 10º piso subastará 9 diciembre 2026, 15:00 horas forma presencial, propiedad ubicada Pasaje Guardia Marina Vial 1810, sitio 183 manzana i, conjunto habitacional Las Casas De Renca III, comuna de Renca, Región Metropolitana, fojas 34538, nº 52442, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2012. Mínimo posturas $57.328.936.- pago 5º día hábil. Interesados rendir caución acompañando vale vista tomado a orden del tribunal por 10% mínimo, con indicación del tomador, además acompañar cédula de identidad vigente. No se admitirá participar como postores personas que se encuentren con inscripción vigente en registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Bases y demás antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Oscar Gomer Rosas Sobarzo Rol C-9-2020. Secretario. 25

Remate. 24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 10º, comuna Santiago, subastará se realiza en la dependencia del tribunal el día da 16 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, el sitio, parcela o lote número Dos, del Condominio Lomas de San Gerónimo, Primera Etapa, ubicado en la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región. Mínimo para iniciar posturas $59.032.083.-. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 3972 vuelta Nº 3727 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco, correspondiente al año 2024. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicar a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. No se admitir a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificar de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garanta de propuesta. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Banco De Chile contra Bonich Acuña Pedro Antonio, causa Rol Nº C-1875-2025. 25

25º JUZGADO

Remate: 25º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 11º , Santiago, el 15 de diciembre de 2026, a las 15:30 hrs, mediante videoconferencia, se subastará la propiedad ubicada en pasaje Las Fresias número cero ochocientos treinta y cinco, que corresponde al lote número cinco, de la manzana ocho, del plano de subdivisión del lote Dos guión A, correspondiente al Conjunto habitacional Villa Los Pensamientos, Quinta Etapa, conforme al plano archivado bajo el número cinco mil doscientos ochenta,

Publicación Oficial FEDAJUD

de la comuna de La Granja, Rol de Avalúo Nº 6353-6. Inmueble inscrito a nombre de Carlos Delfín Urrutia Díaz, a Fojas 21333 vta., Número 19104 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para la subasta será la suma de $ 47.932.415, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado, a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Se hace presente que la subasta se realizará mediante video- conferencia, a través de la plataforma zoom, siendo carga de los interesados el disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en expediente Banco De Chile/ Urrutia Díaz, rol C-6705-2026. Juicio Hipotecario. Secretaria. 25

26º JUZGADO

Remate Vigésimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, fecha 15 diciembre 2026 a las 15:30 horas, remátase departamento número mil trescientos once, del edificio o torre Ezequiel Fernández del condominio Sol Oriente, ubicado en Avenida Exequiel Fernández numero dos mil trescientos dos, comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2310, 2310 guion a al 2310 guion j; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 26069 número 37667 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2019. Mínimo para comenzar posturas será la suma de $77.636.050.- posturas sobre el mínimo y siguientes deberán elevarse al menos por la suma de $100.000.- remate se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal. Los interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para participar en el remate mediante vale vista a la orden del tribunal, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Postores deberán comparecer al tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista. La señora secretaria del tribunal certificara las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en bases de remate, aceptando o rechazando su postulación. Solo podrán participar las personas cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la secretaria del tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal nº 169471, del banco del estado de chile acompañando el comprobante en la causa dentro del plazo estipulado en las bases y enviar comprobante al correo jcsantiago26@pjud.cl indicando su nombre, Rut y rol de la causa. El acta remate se suscribirá inmediatamente después de finalizada la subasta. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal Banco Estado De Chile Con Bustos Correa Alan Andrés, Rol C-9960-2025.- La Secretaria. 26

Remate. 26º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, en autos Rol C-12503-2025 caratulado Banco De Crédito E Inversiones con Chau, rematará en forma presencial en dependencias del Tribunal el día 10 de diciembre de 2026, a las 15:45 horas, el inmueble consistente en: 1) El departamento número 507 del piso 5, del Edificio Tempo, con acceso por calle Los Aliaga 5500, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6626 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, el cual se encuentra inscrito a fojas 66685 número 97095 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 2) La bodega número 22 del primer subterráneo, del Edificio Tempo, con acceso por calle Los Aliaga 5500, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6626 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fojas 66686 número 97096 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y, 3) El estacionamiento número 19 del primer subterráneo, del Edificio Tempo, con acceso por calle Los Aliaga 5500, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6626 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inscrito a fojas 66687 número 97097 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo Para Las Posturas Será La Suma De $108.606.003.- que se desglosa a través de $100.551.288.- del departamento, $1.526.724.- de la bodega y $6.527.991.- del estacionamiento. El saldo del precio será pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente por el 10%, a través de vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, será abonada al precio de adjudicación. Todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. La información y/o descripción de la propiedad que forman parte de las Bases de Remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria.- Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de $ 100.000.-, respecto de la anterior postura superada. El Juez dirigirá el remate y solo en el caso que se quiera hacer una oferta podrá señalarla verbalmente o por escrito. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate. El remate se inicia escuchando las ofertas válidas emitidas por los postores y que cumplan con los siguientes requisitos: i) El monto ofertado debe ser igual o superior al valor mínimo de la propiedad. ii) Que el postor haya acreditado la constitución y/o abono de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según se define en las bases respectivas, y conforme el presente protocolo. El juez informará el mínimo para iniciar las posturas, y concederá la palabra a los oferentes o postores calificados, para que puedan superar a viva voz aquella oferta. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de los interesados mejorar la oferta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará el ingreso de las personas señaladas en el inciso anterior a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de las ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Finalmente, todas las personas que comparezcan presencialmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Las consultas que pudieren formularse por medio del correo electrónico, no constituirá asesoría ni informe legal de ninguna especie. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Banco De Crédito E Inversiones Con Chau Rol C-12503-2025. Secretaría. 26

28º JUZGADO

Remate: 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 14º Piso, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 16 de diciembre de 2026 a las 12:45 horas, inmueble ubicado en Pasaje Valle del Maule Nº 0166, que corresponde al sitio o lote Nº 7 del sector o manzana C, del conjunto habitacional Valles del Libertador, de la comuna de Rancagua, inscrito a fojas 1850v, número 3571 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2012. El mínimo para las posturas corresponde a 335,90362 UF, en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de $515.920.- por concepto de costas. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto d í a hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos caratulados 'Fondo De Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional I Con Llancaleo Leal' rol C-10611-2022. La Secretaria. 25

29º JUZGADO

Remate. Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Décimo Octavo Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente "Banco Consorcio Con Gonzales", Rol C-5114-2026. Hipotecario. Se rematará el día 10 de diciembre 2026 a las 15:15 horas, departamento 304 del piso 3, del 'Edificio Arquitecto Toesca' también denominado 'Edificio Toesca', con acceso por calle Toesca número 2576, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7445 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 44797 número 62762 del registro de propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: 2.344,548 unidades de fomentos más $278.800.- por concep-

PUBLICACIÓN LEGAL
NO VALIDA PARA TRÁMITES
PUBLICACIONES SPA

to de costas. Se deberá pagar el saldo dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, la subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Los postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico. El link de la subasta https://pjud-cl.zoom.us/j/93566671279. Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 25

30º JUZGADO

30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso subastará 16 diciembre 2026, 12:30 horas videoconferencia plataforma zoom, departamento nº 705, piso 7º, estacionamiento nº 32 y bodega nº 9 ambas subterráneo, todos edificio Portal Lo Ovalle, ubicado Avenida Lo Ovalle nº 1143, comuna San Miguel, Región Metropolitana, y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en bienes comunes. Inscrito a fojas 7894 vta. nº 7193 registro propiedad año 2008 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo posturas $ 72.394.890.- pago precio 5º día hábil. Interesados entregar vale vista a orden de tribunal, nominativo o endosable, por 10% mínimo. Además, entregar copia digitalizada de carnet de identidad, nombre de postor, email y teléfono al menos 24 horas de anticipación a subasta. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Parra Franzott, Rodolfo Carlos Rol C-12507-2023. Secretario/a. 25

Remate: Ante 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19 piso, 09 de diciembre de 2026, 13:00 horas, rematará el inmueble de propiedad de los demandados don Leonardo Antonio Godoy González y doña Jenniffer Andrea Hormazabal González, inscrito a fojas 716 Nº 1232 del Registro de Propiedad de 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, inmueble ubicado en Pasaje El Azafrán Nº 16.400, San Bernardo, que corresponde al sitio número 40 de la manzana J, del Conjunto Habitacional Casas del Parque III, Lote nueve- B. Mínimo subasta $60.516.307, contado pagadero dentro de quinto día hábil efectuado remate. La subasta se efectuará mediante videoconferencia mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. El saldo de precio se deberá consignar dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes, Rol C-1620-2026 "Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch con Hormazabal". Ejecutivo. El Secretario. 25

JUZGADOS DE FAMILIA

Remate. Ante el Tercer Juzgado de Familia de Santiago, causa Rit C-4501-2024, caratulada 'Caamaño/ Egaña', se ha ordenado la publicación del presente extracto con motivo del remate del inmueble que se indica. Por resolución dictada en autos, se aprobaron las bases de remate con modificaciones, fijándose como mínimo para las posturas la suma de $31.814.705, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre del año 2026. La caución equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, consignación en la cuenta corriente del Juzgado o la garantía que el tribunal determine, dejando constancia de que el ejecutante se encuentra eximido de rendirla. El pago del precio al contado, dentro del quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta, mediante deposito en la cuenta corriente del tribunal. Se decretó el remate del inmueble ubicado en Pasaje Yaundé Nº 7317, correspondiente al sitio Nº 25 de la manzana Nº 138 del Sector Tres de la Población Violeta Parra, actual Villa Libertad, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 78.594 Nº 78.726 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La audiencia de remate se llevará a efecto el 11 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas, en dependencias del tribunal ubicadas en Avenida General Mackenna Nº 1477, piso 5, comuna de Santiago, celebrándose con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá autorizar la comparecencia remota por videoconferencia, siempre que se estime que resulta eficaz y no cause indefensión. Para ello, la o las partes deberán manifestar su voluntad expresa con al menos dos días de anticipación a la audiencia, ofrecer un medio de contacto oportuno y señalar que cuentan con los medios idóneos de conexión. En tal caso, la audiencia se realizará mediante plataforma Zoom en el siguiente enlace: https://pjud-cl.zoom.us/j/98792577066? pwd=waWljOcjS8O2tW6y45m-JxW7URftaB1.1ID de reunión: 987 9257 7066, Código de acceso: 702578, debiendo los intervinientes conectarse con al menos 10 minutos de anticipación y exhibir su cédula de identidad al momento de individualizarse. Demás bases y antecedentes en la causa. Conforme a lo dispuesto en el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, las publicaciones legales serán de cargo del ejecutante. Solange Andrea Abarca Arias. Ministro de Fe. 25

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

REMATE Con fecha 3 de diciembre de 2026 a las 16:00 horas y 16:30 horas, y en el orden que se indica, en dependencias del Notario Público de Santiago Sergio Rodríguez Uribe ubicadas en Amunátegui 391 (Amunátegui esquina Compañía), por resolución de fecha 3 de noviembre de 2026 dictada por Sr. Arbitro Reinaldo Melo Cisterna, designado por 1° Juzgado de Letras de Melipilla, autos particionales "AROZ con AROZ", se rematarán siguientes bienes raíces: 1) Propiedad ubicada en Avenida Libertad 2033, Conjunto Habitacional Villa Colonial I, comuna de Melipilla, Rol Avalúo 2420-17, comuna de Melipilla, inscrito fs. 1922 vta. Nº 3531 Registro Propiedad año 2016 y fs. 1240 vta. N° 2039 Registro de Propiedad año 2023, ambas Conservador Bienes Raíces Melipilla. Mínimo subasta $48.000.000. 2) Propiedad ubicada en El Ulmo N° 101, Los Canelos, comuna de Melipilla, Rol Avalúo 2308-31, comuna de Melipilla, inscrito fs. 1923 N° 3532 Registro Propiedad año 2016, a fs. 1241 Nº 2040 Registro de Propiedad año 2023 y fs. 1398 vta. Nº 2378 Registro de Propiedad año 2007, todas del Conservador Bienes Raíces Melipilla. Mínimo subasta $60.000.000. En ambos casos, postores deberán rendir caución por 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Sr. Arbitro saldo dentro de décimo día hábil siguiente. Demás especificaciones bases de subasta aprobadas por resolución de 1º de septiembre de 2026 y modificaciones posteriores. Interesados solicitar antecedentes email: arbitroreinaldomelo@gmail.com. Los postores también podrán participar en forma telemática, siendo los enlaces de conexión, plataforma de Gmail, y en el mismo orden los siguientes: meet.google.com/tyi-jyuq-dfj y meet.google.com/fcu-ivjz-qqx, debiendo en este caso los interesados contactarse con Sr. Arbitro con la debida anticipación en el email indicado. Actuaria. 25

Remate. Ante Juez Partidor Andrés Fajardo Faret, en juicio 'Bustamante con Ortega', se rematará el 9 diciembre de 2026, a las 16.30 horas, inmueble de Pasaje La Creación 598, lote 14 manzana P del plano Población La Pincoya 3, comuna de Huechuraba, inscrito a fojas 41.381, Nº 55.840 del año 1980 y a fojas 97, Nº 141 del año 2019 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de contribuciones 3672-17 de Huechuraba. Mínimo posturas $30.000.000.- Subasta se realizará en forma presencial en oficina ubicada en Mac-Iver 225, piso 20, Santiago. Interesados deberán rendir garantía mediante vale vista a la orden del partidor, por valor no inferior al 10% mínimo, que deberá ser entregado con antelación mínima de 72 horas a la subasta. Precio pagadero dentro de quinto día hábil siguiente a subasta. Bases y antecedentes solicitar al correo afajardo@mrosso.cl o al teléfono 226333110. 25

Tercer Remate Juez Árbitro Dannysa Brilovich López, rematará por videoconferencia, mediante Google Meet, 1 diciembre de 2026, 18:00 hrs., inmueble Padre Patricio Guerrero 283, Renca, avalúo Nº 221-6, inscrito fojas 1074 Nº 1544 año 2019 y fojas 2029 Nº 2832 año 2020, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo $47.500.000. Garantía 10% mínimo $4.750.000. Depósito o vale vista endosable, entrega actuario 28º Juzgado Civil, rendirse hasta 14 hrs. Día hábil anterior remate. Demás antecedentes y bases mIrojas@pjud.cl con copia dannysabrilovich@gmail.com Precio quinto día hábil. Mario Rojas Ministro de Fe. 25

Extracto. Bases De Remate Juez Partidor Jorge Matus Calderón. Mazu con Olmos. Rol Arbitral 2-2025, 10 de diciembre de 2026, 16:00 horas, oficina Juez Partidor, Lo Fontecilla 101, oficinas 809-810, Las Condes, rematará Nuda propiedad del inmueble consistente en el Lote número ciento cincuenta y seis, del plano de loteo Estancia Tongoycillo, ubicado en Guanaqueros, comuna de Coquimbo, inscrita a fojas 14.488 Nº 6.755, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coquimbo año 2021. Mínimo $94.000.000.- (cuarenta millones de pesos) pagaderos 10 días efectuada subasta mediante vale vista a nombre de juez partidor. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo mediante vale vista a nombre de la Sr. Juez Partidor. Bases y consultas al correo abogadojorgematus@gmail.com. El actuario. 25

Remate Juez Arbitro Manuel Hazbún Comandari rematará 12 horas lunes 30 noviembre 2026 ante Notario Interino Rodrigo Sotomayor, Teatinos 332 Santiago, inmueble de calle Miguel Adasme 7160, La Granja, inscrito a fojas 3864 Nº 6671, año 2000 y a fojas 10184 vta. N 9900, año 2026 CBR San Miguel, Rol Avalúo 05146 -00022. Mínimo $ 105.000.00. Caución 10% mínimo vale vista bancario endosable. Juicio Arbitral Gallardo Con Gallardo. manuelhazbun@gmail.com. 25

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

REMATE. Juzgado de Letras Angol, juicio ejecutivo Rol C-823-2025, "BANCO ESTADO CON KARLA STEPHANIE MENESES BRAVO" fijó 11 de diciembre 2026, 12:00 horas, para rematar INMUEBLE SINGULARIZADO COMO DEPARTAMENTO N°201, A LA QUE SE LE ASIGNA EL USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO 2, CONDOMINIO CUMBRES DE ANGOL, UBICADO CALLE COLO COLO NÚMERO 77, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE ANGOL, PROVINCIA DE MALLECO, NOVENA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.- Inscrito a fojas setecientos ochenta número quinientos sesenta y cinco del Registro de Propiedad del año dos mil veintidós del Conservador de Bienes Raíces de Angol.- Rol avalúo 2221-12 Angol. Remate se realizará por videoconferencia, link https://pjudcl.zoom.us/j/91581879123?pwd=3DOC3wF28Z4mmZnntoGmHc-MTxQp1hm.1 ID de reunión: 915 8187 9123 Código de acceso: 87997 - Mínimo avalúo vigente fecha subasta $53.964.748. Garantía participar remate 10% mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, debiendo enviar con a lo menos 24 horas de antelación a la fecha

PUBLICACIÓN LEGAL EXCLUSIVA DIARIO PUBLICOS Y LEGALES www.publicosylegales.com

fijada para la subasta, al correo electrónico destinado para tales efectos, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Precio pagadero plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. SECRETARIA. Mónica Cecilia Torres Zapata Secretario. 26

REMATE. Juzgado de Letras de Angol, juicio ejecutivo Rol C-927-2025, "BANCO ESTADO CON ELADIO ANDRÉS AYALA GARRIDO" fijó 16 de diciembre 2026 , 12:00 horas, para rematar SITIO Y CASA Nº 2 DE LA MANZANA B, UBICADO PASAJE ANALEY Nº 1009 RENAICO, PROVINCIA MALLECO, NOVENA REGIÓN ARAUCANÍA, superficie 124,62 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en catorce coma noventa y seis metros con lote uno; SUR, en catorce coma noventa y siete metros con lote tres; ORIENTE, en ocho coma treinta y tres metros con pasaje nuevo uno; y PONIENTE, en ocho coma treinta y tres metros con otros propietarios.- Dominio inscrito fojas mil setecientos once número mil trescientos sesenta y cinco del Registro de Propiedad del año 2016 Conservador Bienes Raíces Angol.- Rol contribuciones Nº 200-9 Renaico.-. Remate se realizará videoconferencia, link ID reunión: 978 7538 0502 Código de acceso: 844377 https://pjudcl.zoom.us/j/97875380502?pwd=c5JtVJvbmmNjYbPAu8FQAfyQYu7TSb.1 Mínimo avalúo vigente fecha subasta $13.505.061. Garantía participar remate 10% mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, debiendo enviar con a lo menos 24 horas de antelación a la fecha fijada para la subasta, al correo electrónico destinado para tales efectos, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Precio pagadero plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vi- gente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. SECRETARIA. Mónica Cecilia Torres Zapata Secretario PJUD. 26

Remate. Juzgado Civil de Bulnes ubicado en Ignacio Serrano Nº 300, Bulnes, en causa Rol C-99-2025, Banco De Crédito e Inversiones con Garay, se subastará día 18 de diciembre 2026 a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el departamento Nº 205 del piso 2, de la Torre Poniente, del Edificio Portal Independencia, Primera Etapa, con acceso principal por Av. Independencia Nº 801, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 3933 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, en línea recta de 0,18 mts. aprox. tramo (S-T) con Avenida Independencia, en 7,61 mts. aprox. tramo (Q-R), en 59,23 mts. aprox. tramo (P-Q), y en 30,32 mts. aprox. tramo (Ñ-O), todas con don Luis Cuadra y don Miguel Zúñiga; Sur, en línea recta de 0,24 mts. aprox. tramo (V-W) con Avenida Independencia, en 20 mts. aprox. tramo (A-B) con calle Colón Oriente o Nueva Colón, en 8,50 mts. aprox. tramo (E-F), en 19,68 mts. aprox. tramo (G-H), en 11,82 mts. aprox. tramo (H-I), todos con lote B, en 2,80 mts. aprox. tramo (J-K) pasillo de servicio, en 2,96 mts. aprox. tramo (L-M) y en 18,49 mts. aprox. tramo (M-N), ambos con doña Juana Gallardo y con don Julio Cuadra; ORIENTE, en línea recta de 0,20 mts. aprox. tramo (O-P), y en 38,83 mts. aprox. tramo (N-Ñ) con don Agustín Flores y con doña Agueda Flores, en 30 mts. aprox. tramo (K-L) con propiedad de Elías Nasif, antes Fernando Larraín Mancheño y con lote B, en 0,89 mts. aprox. tramo (F-G) y en línea quebrada de 7,62 mts. aprox. tramo (B-C), 2,53 mts. aprox. tramo (C-D) y en 8,52 mts. aprox. tramo (D-E), todas con Lote B; Poniente, en línea recta de 6,69 mts. aprox. tramo (R-S), en 42,88 mts. aprox. tramo (T-V), en 18,18 mts. aprox. tramo (W-A), todas con Avenida Independencia y en 20 mts. aprox. tramo (I-J) con lote B. El inmueble figura inscrito a fojas 14390 Nº 20548 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y su rol de avalúo para efectos territoriales es el Nº 848-165 de la Comuna de Independencia. Mínimo posturas $53.767.237.- Los interesados en participar en la subasta deben contar con su clave única activa y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, enlace de acceso para generarlo: http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto a copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores al remate, debiendo indicar el Rol de la causa en la cual participarán, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl. Consultas oportunas al correo electrónico: jlyg_bulnes@pjud.cl y/o al teléfono 42 2631023. 27

EXTRACTO REMATE A realizarse por videoconferencia. Juzgado de Familia de San Felipe, 11 diciembre 2026, 11:15 hrs. causa RIT Z-496-2014. "MONTEFIORI / REINOSO", Inmueble ubicado en Calle Ocho Nº 99 de la ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes, Lote 24E, Manzana 33 del plano del Conjunto Habitacional "EL HORIZONTE", protocolizado bajo el Nº 15 al final del Registro de Propiedad del año 1997, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, y deslinda: al NORTE, en seis coma cincuenta y nueve metros con calle ocho y ochavo de dos metros en la intersección de calle ocho y pasaje ocho; al SUR, en ocho metros con Lote 21E misma manzana; al ORIENTE, en dieciséis metros con Lote 23E misma manzana; y al PONIENTE, en catorce coma cincuenta y nueve metros con pasaje ocho, encerrando una superficie de ciento veintisiete metros cuadrados. Esta propiedad se encuentra inscrita a su nombre a fojas 614 vuelta, Nº 891 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Su Rol de Avalúos es el Nº 669-24 de la Comuna de Los Andes. Mínimo subasta $71.450.000.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Las demás personas interesadas en participar como público de la subasta, deberá solicitar enlace especial de conexión al correo electrónico jfsanfelipe@pjud.cl. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente (10% mínimo subasta), solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deberá ser informada por cada postor o interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jfsanfelipe@pjud.cl, junto con su individualización, el Rit de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Vencido el plazo señalado, no se admitirá constitución de garantía alguna. El Ministro de Fe del Tribunal o quien lo subrogue, certificará en la causa el listado de los postores que hayan rendido caución suficiente. excluyendo aquellas que se rindieron fuera del plazo antes señalado, remi-

EN CUALQUIER LUGAR y HORA



tiendo a cada postor calificado, correo electrónico con indicación del día y hora del remate y la forma de conectarse a la plataforma respectiva por video conferencia, junto con el enlace respectivo. El ejecutante, ejecutado y postores interesados deberán conectarse con 20 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta. Sin perjuicio de lo anterior, los postores que. de conformidad con lo expuesto en el artículo 29 de la Ley Nº 21.389. para participar de la subasta, no deberán encontrarse en la hipótesis de la norma legal referida, con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos circunstancia que se certificará por el Ministro de Fe del Tribunal o por quien le subrogue legalmente al momento de calificar la postura. Demás requisitos y antecedentes están señalados en las bases de remate y su resolución, por lo que se dan por conocidas y aceptadas por todo postor, adjudicatario y partes del juicio. Ministro de Fe Tribunal. 26.

Juzgado Civil de Bulnes ubicado en Ignacio Serrano Nº 300, Bulnes, en causa Rol C-334-2025, "Banco De Crédito e Inversiones con Navarrete", se subastará día 10 de diciembre 2026 a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el Lote N°4 de la manzana A, que corresponde a la vivienda ubicada en la Av. Las Torres N°378 del Barrio Las Delicias, Etapa 2, de la comuna de Chillán, Región de Bio Bío, que, conforme al plano de loteo agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2017, bajo el Nº 3051, tiene una superficie de 119,94 mts2 y los siguientes deslindes especiales NORTE: en 17,11 mts. con lote 3; SUR: en 17,84 mts. con lote 5; ORIENTE: en 7,06 mts. con Av. Las Torres; y PONIENTE: en 6,96 mts. con otros propietarios. El inmueble figura inscrito a fojas 4249 N°3060 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán y su rol de avalúo es el Nº3166-3 de la Comuna de Chillán. Mínimo posturas $30.798.668.- Los interesados en participar en la subasta deben contar con su clave única activa y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, enlace de acceso para generarlo: http://reca. poderjudicial.cl/RECAWEB/. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto a copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores al remate, debiendo indicar el Rol de la causa en la cual participarán, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. Bases y demás antecedentes en www.pjud. cl. Consultas oportunas al correo electrónico: jlyg_bulnes@pjud.cl y/o al teléfono 4226310. 26

EXTRACTO REMATE: JUZGADO de Letras de Villarrica, CAUSA CIVIL ROL C-552-2021, "HUILIPÁN CON PÉREZ", se rematará con fecha día 11 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas. Inmuebles consistentes en: propiedades a nombre de Luz Eliana Pérez Arriagada: A.- LOTE NÚMERO DOS, corresponde a la subdivisión del predio ubicado Comuna de Villarrica, localidad de Licán Ray, con frente a la Avenida General Urrutia y Camino Calafquén: Dominio inscrito a fojas 2197 F Nº1 1896 del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Villarrica, año 2020. B.- LOTE NÚMERO UNO, superficie mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados, que resultó de la subdivisión del inmueble ubicado en calle General Urrutia con camino a Panguipulli, localidad de Licán Ray, Comuna de Villarrica. Dominio inscrito a fojas 2198 F Nº 1897 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Villarrica, año 2020. C.- LOTE NÚMERO OCHO, superficie de 3330,10 metros cuadrados, que formó parte y resultó de la subdivisión de un predio de mayor extensión, localidad de Lican Ray, Comuna de Villarrica. Dominio inscrito a fojas 2199 F Nº 1898 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villarrica, año 2020. D.- LOTE NÚMERO TRES, de una superficie aproximada de 650 metros cuadrados, corresponde a subdivisión del predio ubicado en Licán Ray, Comuna de Villarrica, con frente a la Avenida General Urrutia y Camino Calafquén. Dominio inscrito a fojas 2196 F Nº 1895 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Villarrica, año 2020. El mínimo de la subasta será: Lote NÚMERO DOS: UF 4.535; Lote NÚMERO UNO: UF 10.679; Lote NÚMERO OCHO: UF 28.824; Lote NÚMERO TRES: UF 2.304. La garantía para participar en el remate será el equivalente al 10% del mínimo de cada postura. La caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal Nº 64500025300 a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los Postores, deberán enviar al correo electrónico del Tribunal, jl_villarrica_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y debe tener activa su Clave Única del Estado. No se admitirán a participar como Postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso di redo: ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Precio remate pagará contado dentro tres días hábiles de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo. Ministro de Fe. JEFE DE UNIDAD Ministro de Fe Tribunal de Letras y Familia Villarrica. 27.

EXCTRACTO REMATE. JUZGADO DE LETRAS DE LICANTEN, Ciro Boetto 273, Licantén. Se rematará el 11 de diciembre de 2026 a las 12.00 HRS. De manera PRESENCIAL, el 12.5% de acciones y derechos recaídas en la propiedad consiste en el inmueble denominado RESTO DEL INMUEBLE DENOMINADO BELLAVISTA, UBICADO EN TRILCO, COMUNA DE VICHUQUEN, PROVINCIA DE CURICO, VII REGIÓN DEL MAULE, QUE TIENE UNA SUPERFICIE ORIGINAL APROXIMADA DE CUARENTA Y CUATRO COMA NOVENTA Y CINCO HECTÁREAS, que deslinda: NORTE, Sidney Ojeda, en línea quebrada de cuatro parcialidades, separado por cerco; ESTE, Sidney Ojeda y Juan Díaz separado por cerco; SUR, Hernán Jofré, separado por cerco; OESTE, Eliana Bravo y Camino de Acceso, separado por cerco, rol 154 98 de la Comuna de Vichuquén. El título de dominio de la propiedad se encuentra inscrita a fojas 1128 No 742 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén año 2014 y fojas 3688 Nº 1279 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén año 2014. El precio mínimo para iniciar las posturas será de $7.500.000. Los interesados en participar deberán constituir una garantía equivalente al 10 % del precio mínimo fijado para la subasta. La misma deberá ser efectuada exclusivamente mediante vale vista tomado a la orden del Tribunal, la que será imputada al entero del precio. Para ello, el postor interesado deberá remitir correo electrónico a la casilla jlyg_licanten@pjud.cl con copia a lmgonzalez@pjud.cl, pudiendo confirmar la recepción de sus antecedentes al teléfono celular número +56994891112, señalando su nombre, cédula de identidad, domicilio, comprobante legible de haber rendido la garantía, con indicación del rol de la causa en la cual participará, debiendo señalar correo electrónico, número telefónico u otro medio de comunicación expedito. Demás antecedentes en bases de remate en los autos ROL V-45-2026 "ROJAS". VENTA VOLUNTARIA EN PUBLICA SUBASTA. 27

REMATE. Juzgado de Letras de Angol, juicio ejecutivo Rol C-894-2025, "BANCO ESTADO CON PAREDES CID MARCO ANTONIO" fijó 17 de diciembre 2026, 12:00 horas, para rematar INMUEBLE DENOMINADO LOTE NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS, DE UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL CERO SETENTA Y CINCO COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO LOTE NÚMERO UNO A, DE LA HIJUELA O LOTE B, DEL PREDIO DENOMINADO SAN JUAN, DE LA COMUNA DE ANGOL, PROVINCIA DE MALLECO, NOVENA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, deslindes especiales: NORTE, en ciento cinco coma cincuenta y dos metros con lote número ciento veintitrés; SUR, en ciento cinco coma sesenta y cuatro metros con lote número ciento veintiuno, ORIENTE, en cincuenta y cinco coma catorce metros con caminos interiores dos y PONIENTE, en quince coma cincuenta y tres metros con lote número ciento veintiocho y en veinticinco coma diez metros con lote número ciento veintinueve.- Se comprenden derechos de dominio, uso y goce que corresponden terreno y demás bienes que se reputen comunes.- Inscrito fojas mil trescientos noventa y seis número mil quince del Registro de Propiedad del año dos mil veintidós del Conservador de Bienes Raíces de Angol.- Rol avalúo número mil cuatrocientos sesenta y cinco guion doscientos sesenta y tres, Angol.-. Remate se realizará por videoconferencia, link https://pjudcl.zoom.us/j/91486582348?pwd=p4FUmARTf2iC6mTj9tn16AqNfuKB3U.1 Mínimo avalúo vigente fecha subasta $35.461.635. Garantía participar remate 10% mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, debiendo enviar con a lo menos 24 horas de antelación a la fecha fijada para la subasta, al correo electrónico destinado para tales efectos, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Precio pagadero plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. SECRETARIA. Mónica Cecilia Torres Zapata Secretario PJUD. 25

ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA, AVENIDA DIEGO PORTALES Nº 542 TERCER PISO - CASABLANCA, REGIÓN DE valparaíso, causa c-2686-2024, caratulada "servicios financieros sumar / riquelme", el 11 de diciembre de 2026, a las 12:00 se llevará a efecto remate en la modalidad de videoconferencia, el inmueble correspondiente al sitio número treinta y nueve, ubicado en el yeco, calle balmaceda sin número, comunidad el paraíso, comuna de algarrobo, provincia de san antonio, región de valparaíso, del plano número v guion siete guion dos mil novecientos dieciocho s.r, agregado en el registro de documentos de propiedad del conservador de bienes raíces de casablanca del año mil novecientos noventa y ocho, bajo el número doscientos treinta y tres, de una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, inscrito a fojas 3784 número 3543 del registro de propiedad del año 2024 del conservador de bienes raíces de el quisco – algarrobo. rol de avalúos 1401-39 algarrobo. el precio mínimo para comenzar posturas será la suma de $51.074.517. para tener derecho a participar en el remate y hacer posturas deberán constituir garantía suficiente en la causa a través de cupón de pago en banco estado, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto para la subasta y a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, denominado "remates", indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono. el acta de remate deberá ser suscrita en el mismo acto del remate, una vez adjudicado el inmueble. el precio se pagará en un solo acto y al contado, y será enterado por el subastador dentro de los 3 días hábiles siguientes al remate conforme a la base octava, a través de cupón de pago en bancoestado. la firma de la escritura de adjudicación se deberá realizar dentro del plazo de 30 día. en caso que no consigne el precio de la adjudicación dentro del plazo señalado o no firme la escritura de compraventa dentro del plazo estipulado, se aplicará lo indicado en el artículo 494 inc. 2° del código de procedimiento civil. link: tema: c-2686-2024 remate hora: 11 dic 2026 12:00 p. m. santiago únase a la reunión de zoom https://pjudcl.zoom.us/j/94048459503?pwd=ovnvihhaxkwvrrax34dfiyygmu2c1h.1 id de reunión: 940 4845 9503 código de acceso: 830702. 26.

REMATE: Juzgado de Letras y Gar. de PANGUIPULLI, Rol C-599-2024, juicio ejecutivo, "Banco del estado de CHILE con MENDEZ ESPINOZA", fija para la subasta el día 7 de DICIEMBRE de 2026 a las 12:00 horas. Subastará propiedad consistente en el sitio número 130, ubicado en calle

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DE PUBLICACIÓN
Copia de Publicación Impresa

Balmaceda número 0617 del Conjunto Habitacional Villa Llakolén, "Tercera Etapa" de la Comuna de Lautaro, según plano y memoria explicativa archivados bajo el número 240 final del Registro de Propiedad de Lautaro año 2006. superficie aproximada de 96,53 metros cuadrados y deslindes especiales: NORTE, en 13,50 metros con lote Dos C: SUR, en 13,50 metros con sitio número 129; ORIENTE, en 6,70 metros con sitio número 159, y en 0,45 metros con sitio número 160; y PONIENTE, en 7,15 metros con prolongación calle Balmaceda. Rol Avalúo 1001-4 comuna LAUTARO. Inscrito a nombre del demandado a Fs. 277 vta. Nº 204 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro año 2008. Mínimo subasta: $21.820.027.- La subasta se realizará mediante sistema de conferencia por plataforma zoom y bajo las pautas emanadas de la Excma. Corte Suprema, según el Acta Nº 263-2021. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Servicio de Registro Civil e Identificación, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Además, atendido que la subasta se realizará por videoconferencia. mediante la plataforma zoom a través de la ID conexión zoom - civil: 9913478 5861, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con micrófono y audio del mismo equipo y conexión a Internet. siendo carga de los postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. el cual se acompañará conforme lo establece el Acta Nº 263-2021. esto es depósito a través de Cupón de Pago el que se encuentra en el siguiente link https://reca.pjud.cl/NRECA/, salvo aquellas personas que deseen participar de manera presencial, las cuales alternativamente podrán presentar un vale vista emitido por Banco Estado de Chile, conforme a la caución señalada precedentemente. El subastador deberá pagar el saldo de precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley Nº 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes en carpeta virtual de la causa. Secretario. 25

EXTRACTO: JUZGADO DE LETRAS DE LAUTARO, en causa sobre cumplimiento laboral RIT C-4-2026, RUC 25-4-0637858-9. caratulada "González CON COMERCIAL Y EXPENDIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CRISTIAN RODRIGO ESPINOZA GUTIÉRREZ E.I.R.L. Y OTRO", con causa acumulada RIT C-13-2026, rematará el día miércoles 9 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 15:15 HORAS. en forma presencial, en dependencias del tribunal ubicado en calle vicuña Mackenna número 505. comuna de Lautaro, el inmueble ubicado en calle Independencia número 142, comuna de Galvarino. consistente en un retazo de terreno que forma parte del sitio número dos de la manzana número tres de la Población Galvarino. inscrito a nombre de CRISTIAN RODRIGO ESPINOZA GUTIERREZ, a fojas 1236 vuelta, número 1497. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro del año 2011. Mínimo para comenzar las posturas: $184.621.035. Los interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, esto es, $18.462.103,50, mediante cupón de pago en Banco Estado, vale vista tomado a nombre del Juzgado de Letras de Lautaro en Banco Estado, o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal número 62700033100, no aceptándose transferencias electrónicas. El comprobante legible de la garantía deberá ingresarse mediante la Oficina Judicial Virtual o remitirse al correo jl_lautaro_remates@pjud.cl, individualizando al postor, rol de la causa, correo electrónico y teléfono, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Si se rinde garantía mediante vale vista, deberá acompañarse materialmente al tribunal dentro del mismo plazo: El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil, mediante los mecanismos autorizados en las bases de remate, sin admitirse transferencias electrónicas; Por resolución de 2 de octubre de 2026, se autorizó al ejecutante DAVID JONHATAN PINCHEIRA MARCHANT participaren la subasta sin constituir garantía, pudiendo imputar al precio de adjudicación los créditos de que sea titular en las causas RIT C-4-2026 y C-13-2026, conforme a las liquidaciones vigentes, sin perjuicio de las preferencias que en definitiva se determinen respecto de los acreedores concurrentes y de lo que se resuelva en la tercería de prelación; Todo interesado deberá coordinar previamente su participación con el tribunal al correo electrónico jl_lautaro_remates@pjud.cl. Demás antecedentes y bases de remate en la carpeta electrónica de la causa, disponible en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial. Ministro de Fe (S). 25

CURIOSIDADES...

Holanda o Paises Bajos...?



Autoridades del país del noroeste de Europa quieren transmitir al resto del mundo cuál es el nombre oficial de su nación. Los ministerios e instituciones deportivas y culturales, junto con las principales ciudades del país, lanzaron una campaña informativa para reducir el uso de la denominación: Holanda. El país se denomina así por la ubicación de su territorio, el cual se encuentra parcialmente debajo del nivel medio del mar. "Holanda" procede del nombre de la región del mismo nombre que se encuentra en el oeste del país y que se divide en dos provincias. Holanda del Norte y Holanda del Sur.

Revisa mas en el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=5v_bShzkkSk

HITOS HISTORICOS MUNDIALES



25 de Noviembre de 1960, ***en República Dominicana, el asesinato de las hermanas Mirabal, a manos de la policia secreta del dictador Rafael Leonidas Trujillo, por su oposición al régimen de facto, y que supone el comienzo del final de esa nefasta dictadura. A raiz de este cobarde crimen, organizaciones internacionales definen el motivo por el cual se elija esta fecha para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.***